



POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE COLOMBIA DENTRO DEL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO

Este documento hace parte del proyecto de investigación sobre inserción de Colombia en América Latina y el Caribe en un escenario de posconflicto código INV DIS-2568 de la Universidad Militar Nueva Granada

**TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS**

MANUEL ALEJANDRO BENAVIDES GONZÁLEZ

D6902475

Tutor DAVID GONZÁLEZ CUENCA Docente- Investigador

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS

BOGOTÁ D.C. ABRIL DE 2019

Dedicatoria

A mis hijos Felipe y María, por todos esos momentos en familia que se tuvieron que convertir en tiempo de estudio de su padre; a mi esposa Angélica, por ser apoyo incondicional en todos los retos que la vida nos ha presentado, por soñar a mi lado con los pies en la tierra. A mis padres Ruth y Orlando, quienes me enseñaron con su ejemplo que todo lo que se hace con amor, con respeto a Dios y con esfuerzo siempre traerá resultados satisfactorios.

A todos ustedes gracias, este logro les pertenece.

Manuel A. Benavides G.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1.....	26
1. Colombia en La Antártida, de la posibilidad a la realidad con el apoyo de Chile	26
1.1. Surgimiento del Interés Colombiano en La Antártida	26
1.2. La Antártida ya es un hecho en la Política Exterior Colombiana	35
CAPÍTULO 2.....	39
2. Colombia y Chile, Un Camino Común con Fines Estratégicos.....	39
CAPÍTULO 3.....	47
3. Oportunidades para Colombia en el Sistema del Tratado Antártico.....	47
3.1 Oportunidades de Primer Plano.....	48
3.2 Oportunidades de Segundo Plano.....	51
Conclusiones y Recomendaciones.....	59
Referencias.....	67

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Los países que reclaman derechos sobre la Antartida.. ..	441
Ilustración 2. Etapas Programa Antártico Colombiano. Imagen tomada de Programa Antártico Colombiano.....	58

Tablas

Tabla 1. Eventos de Posicionamiento Colombiano en el Antártico con el apoyo de Chile.

Elaboración Propia..... 441

Tabla 2. Capacidades logísticas de países suramericanos en la Antartida. (Comité Colombiano

del Océano, 2018)..... 49

INTRODUCCIÓN

Colombia presenta actualmente intenciones y esfuerzos sobre la Antártida, se conocen expediciones realizadas con cierta periodicidad en los años recientes y es cada vez más frecuente conocer la adhesión de entidades públicas y universidades al esfuerzo global por el sostenimiento ambiental en torno al Continente Blanco. El trabajo realizado por Colombia tiene tanto de político como de ambiental y obedecería a una planeación de política exterior con fines estratégicos que involucra cooperación internacional, en buena proporción bilateral con Chile, y el desarrollo de otros esfuerzos del país para posicionarse en el Sistema del Tratado Antártico.

La justificación para enmarcar el presente trabajo en una línea de investigación de relaciones internacionales radica en que la Antártida, es un continente rico en recursos naturales; sus características naturales y geográficas lo convierten en un objetivo para muchos Estados con proyecciones de expansionismo territorial, de explotación, de recursos y necesidades de posicionamiento estratégico en los campos militar, científico y de supervivencia, de los cuales Colombia no es ajena, contemplando factores determinantes que puedan enmarcar una proyección estratégica a largo plazo. Para lograr lo anterior, Colombia debe alcanzar un estatus político y científico relevante posicionado en el marco mundial y que apoye los requisitos para crecer dentro del Sistema del Tratado Antártico. No obstante, el estado colombiano no ha manifestado formalmente intereses puntuales en la agenda antártica más allá de lograr hacer parte del Sistema del Tratado Antártico y apoyar las iniciativas conjuntas del Sistema.

Hay que tener en cuenta que al ser un miembro no consultivo, se ve como un observador más, por ello, debe fortalecerse en todos los aspectos con el ánimo de ganar un puesto como

miembro consultivo, es por ello, que sería pertinente incrementar la cooperación internacional con diferentes países, dentro de los cuales se encuentra Chile; país con gran relevancia dentro del Tratado ya que ha ejercido acciones de toma de posesión efectiva de un segmento de la Antártica a partir del hecho jurídico de unos derechos de heredad, además de que Chile “al participar con derecho a voto, en los procesos decisorios vinculados a la Antártica, está dispuesto a considerar esquemas de mayor control y cooperación internacional, que no afecten ni menoscaben sus derechos de soberanía” (Urbina, 2009).

Las pretensiones del Estado colombiano en el Antártico involucran factores de posicionamiento regional a través de expediciones científicas, debido a ello el presente documento puede ser consultado en el futuro por las personas interesadas en el tema, viéndolo desde una perspectiva analítica por el uso del desarrollo científico como vehículo para el logro de objetivos nacionales en materia de relaciones internacionales. Además de la importancia geoestratégica que el continente blanco tiene para Colombia, no solo por sus recursos naturales sino por la emergencia ambiental que el calentamiento global ha causado teniendo en cuenta que el mencionado continente tiene el 90% de agua dulce de reserva mundial, lo cual ante posibles calamidades ambientales en Colombia constituiría un gran beneficio. Así también, la cooperación internacional es un aspecto fundamental de Colombia en el tratado de Antártida respecto a su relación con Chile, lo cual ha permitido realizar las primeras expediciones científicas (Henández, 2015).

Así las cosas, se planteó como problema, que la Antártida ha sido una de las zonas del mundo más apetecidas por diferentes países como Argentina, Nueva Zelanda, Australia, Noruega, Bélgica, Sudáfrica, Rusia, Chile, Francia, Gran Bretaña, Japón y Estados Unidos, los

cuales, han manifestado su interés dirigiendo esfuerzos para pertenecer al Sistema del Tratado Antártico. Dicho interés podría contener además objetivos estratégicos; muchos de ellos a largo y mediano plazo. Buena parte de dichos objetivos e intereses se mantiene en reserva; sin embargo, el desarrollo de las actuaciones de los países consultivos (los países que poseen derechos decisorios) permite evidenciar pretensiones que se pueden enmarcar en la soberanía, geopolítica, geo estrategia y recursos naturales.

De ahí que, necesidades o intereses de expansionismo territorial, de explotación de recursos y necesidades de posicionamiento estratégico en los campos científico, económicos y militares se deduzcan cuando se analizan las actuaciones de algunos miembros del Tratado.

“Son siete países los que mantienen reclamaciones territoriales sobre enormes zonas de la Antártida. Como podemos ver en la gráfica Reino Unido, Argentina y Chile dicen tener derechos de soberanía sobre parte del continente, con la particularidad de que las zonas se superponen. También Nueva Zelanda, Francia, Australia y Noruega sostienen que enormes regiones del continente helado son parte de sus estados. Ninguno de todos estos reclamos tiene hasta ahora validez legal. Desde la fecha de la firma, 50 países se han sumado a este tratado que busca salvaguardar el continente como un lugar de investigación científica. Pero el mismo resultado de ese trabajo ha indicado que hay una riqueza mineral que podría transformarse en objetivo para enormes empresas transnacionales, contraviniendo los mandatos del tratado antártico. “Las grandes compañías norteamericanas no han renunciado a la idea de extraer minerales estratégicos de la Antártida”, sostiene Brailovsky”. (Actualidad RT, 2013)

Es relevante además, mencionar que la permanencia dentro del Sistema del Tratado Antártico brinda a los miembros consultivos (Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, el Reino Unido, Sudáfrica y Rusia) más

probabilidades de lograr sus objetivos estratégicos sobre la Antártida. Los esfuerzos sostenidos durante décadas por desarrollar estrategias de posicionamiento brindan a dichos países ventajas necesarias dentro del sistema internacional frente a los países no consultivos como Colombia. “(...) actualmente la ciencia, la responsabilidad ambiental y la seguridad son el común denominador en las actividades de los países en el Sistema del Tratado Antártico (SOLTAU OSPINA, 2018)”.

En ese sentido, uno de los temas relevantes para Colombia son los recursos naturales ya que el país se puede ver afectado a mediano y largo plazo a causa del cambio climático con una grave crisis económica o ambiental. Es así, como en busca de alternativas, Colombia ha demostrado a través de la constancia en el avance de su agenda antártica, que busca alternativas y enfoca esfuerzos hacia la Antártida, continente que conserva recursos hasta ahora inexplorados, por ello, el Estado debe trabajar para que el tratado de la Antártida sea una buena oportunidad para la mitigación de esas posibles problemáticas. (...) Dadas las características de conexión oceánica, climática y biológica entre el continente Antártico y Suramérica y su importancia geopolítica estratégica internacional; para Colombia, es necesario hacer presencia en el continente blanco y desarrollar programas de investigación científica. Por ello, Colombia ha comenzado un proceso interno en lo institucional y programático para posicionar al país dentro del Sistema del Tratado Antártico mediante el cambio de estatus de miembro adherente a Consultivo (...) (Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos, 2014)

Por su parte, países como Brasil, Chile y Argentina tienen intereses puntuales y pretensiones especialmente dirigidas al territorio, han fortalecido sus estrategias de posicionamiento en la Antártida mediante la adopción de teorías académicas de relaciones internacionales, como la defrontación, continuidad y proximidad, entre otras, que podrían en

algún momento despertar la conciencia sobre los intereses estratégicos y geopolíticos adicionales, los cuales, pueden representar un objetivo de la política exterior de Colombia que no tiene una teoría propia y tampoco se adhiere abiertamente a alguna de las existentes debido a que no ha manifestado abiertamente sus pretensiones territoriales.

Es necesario aclarar que Colombia ha trazado un proceso que busca el posicionamiento internacional dentro del Sistema del Tratado Antártico que le mantiene por el momento como un miembro No Consultivo y por ende “con voz pero sin voto”, condición que ostenta pero que le permite la expectativa de lograr hacer parte de los Miembros Consultivos del tratado según lo observado en su Agenda Antártica. El alcance del proceso colombiano demuestra que se ha recorrido un camino de cooperación internacional en busca de dicho objetivo; sin embargo, conocer los alcances de procesos más avanzados de países consultivos como Chile permiten deducir que aunque ambas naciones tienen condiciones geoestratégicas distintas, también pueden presentar factores comunes en cuanto a las necesidades sobre recursos estratégicos, por ejemplo, una posible distribución de los recursos naturales, hídricos y minerales, factores que podrían haber sido abordados y hacer parte de la agendas de países consultivos específicamente de Chile.

Es importante recalcar que Chile posee una gran responsabilidad en cuanto a la Antártida concierne. Dentro de los factores que debe promover el miembro consultivo del Tratado Antártico, se encuentra la cooperación internacional con fines investigativos en el continente blanco. Colombia por su parte, demostrando su interés en la Antártida, y siendo cercano a Chile en sus relaciones bilaterales, similar en materia política y en materia de intereses (Kelly 1997, págs. 37, 67-68), decidió integrarse en un marco de cooperación establecido por Chile en el continente austral, para así, no desligarse de los acontecimientos mundiales. Con base en lo anterior, se creó la entidad encargada de regular todas las actividades colombianas en la

Antártida: la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos. Así mismo, “en desarrollo de los resultados del ingreso de Colombia al Tratado Antártico, se llegó a un acuerdo con Chile sobre la vinculación de Oficiales de la Armada Nacional al grupo de investigadores de ese país en sus expediciones, mediante convenio suscrito entre las Armadas de los dos países” (...) (Henández, 2015)

Vale anotar, que la relación entre Colombia y Chile en temas antárticos no es nueva y es el país que se ha constituido como el más importante aliado de la nación desde el inicio de su objetivo. Muestra de ello, es el resumen que se muestra a continuación, de los momentos más relevantes vividos por Colombia con el apoyo de Chile entorno a la Antártida.

Eventos de posicionamiento colombiano en el Antártico con el apoyo de Chile	
1989 y 1990	Participación de un meteorólogo colombiano en la vigésima sexta expedición científica chilena a la Antártida y sexta de la República Popular de China.
1991	Suscripción del Convenio Básico de Cooperación Técnica Científica entre Chile y Colombia.
1995	Visita de un oficial de la Armada Nacional al continente antártico invitado por el Gobierno de Chile.
2000	Declaración Conjunta de los Presidentes de Chile y Colombia en la cual ratifican el pleno respeto a los principios y normas del Tratado Antártico y destacan el interés de Colombia de ratificar el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, y el interés de Chile en cooperar en el desarrollo de las actividades colombianas en la Antártica.
2000	Reunión para la consolidación de los acuerdos previstos entre las Armadas de Colombia y Chile y firma de un acuerdo de cooperación, con el propósito de establecer un esquema de cooperación en materias y actividades antárticas de mutuo interés, como parte de la estrategia nacional para lograr el estatus como miembro Consultivo del Tratado Antártico.
2000 y 2001	Invitación de dos oficiales de la Armada Nacional para participar en misiones al continente Antártico invitados por Chile y Ecuador.
2011	Firma del memorándum de entendimiento para la cooperación entre los gobiernos de Colombia y de Chile para intercambio de información y capacitación en asuntos antárticos
2011	Invitación del gobierno chileno a un oficial de la Armada Nacional, para participar en una misión al continente Antártico.

Es de resaltar, que lo anterior indica 8 de los 25 eventos más importantes tomados de la historia de la evolución colombiana en el Antártico en los cuales se encuentra Chile como un actor importante para la realización de los mismos. Esto demuestra que la República de Chile ha sido determinante en más del 30% de eventos que le han permitido a Colombia el posicionamiento logrado hasta la fecha en el Sistema del Tratado Antártico.

Esta considerable cooperación internacional de Colombia con Chile puede tener origen en una doctrina de las Relaciones Internacionales conocida como “Respice Similia” que significa mirar a sus semejantes. Esto teniendo en cuenta que entre los países más avanzados en el Tratado Antártico, es Chile la Nación con la cual Colombia ostenta más semejanzas geográficas, culturales, de idioma y de trayectoria en relaciones bilaterales.

(...) es importante anotar que algunas décadas después, al final de los años sesenta, el futuro presidente Alfonso López Michelsen, ministro de Relaciones Exteriores del presidente Lleras Restrepo, formuló un principio diferente que correspondía con las realidades de su tiempo y con la necesidad de tener relaciones multilaterales. Según su visión, el mundo se había diversificado y existían (para aquel entonces) nuevos e importantes actores en el escenario internacional. Por tanto, era necesario priorizar las relaciones con los países semejantes y no solo con un actor privilegiado. Este principio recibió el nombre de *respice similia*, “Mirar a tus semejantes” (...) (BERMUDEZ, 2012).

Adicional a ello, otro factor teórico que podría sustentar la continuidad y afianzamiento de la relación entre Colombia y Chile para el Tratado Antártico es la Cooperación Sur Sur. “La cooperación Sur-Sur, definida en sentido amplio como el intercambio de colaboraciones en el ámbito técnico, político y económico entre países en desarrollo, ha venido consolidándose desde hace varias décadas como una modalidad alternativa de cooperación internacional que opera en paralelo a los mecanismos tradicionales de asistencia oficial para el desarrollo. (CEPAL - ONU, 2010)

En virtud de lo anterior, el interrogante principal de esta investigación es: ¿Cómo puede fortalecerse el proceso de posicionamiento de Colombia en el Sistema del Tratado Antártico basado en las lecciones aprendidas de su propio proceso y las estrategias empleadas por Chile?

Para responder de manera efectiva a la pregunta de investigación, se planteó el desarrollo de un objetivo general y tres objetivos específicos, que durante el recorrido por el presente documento permitirán además entender el contexto colombiano en La Antártida. Como objetivo general se propuso identificar el fortalecimiento del proceso de posicionamiento colombiano en el Sistema del Tratado de Antártico basándose en las lecciones aprendidas de su propio proceso y estrategias de Chile. En este sentido, el autor desarrollará tres puntos importantes dentro de la investigación; el primero, determinar las principales pretensiones del Estado Colombiano dentro del Sistema del Tratado Antártico; el segundo, comparar el proceso trazado por Colombia y la estrategia adelantada por Chile para el logro de objetivos similares dentro del Sistema del Tratado Antártico; y finalmente, propondrá las posibles oportunidades para Colombia relacionadas con el Sistema del Tratado Antártico. De esta manera, el presente documento constituye un insumo importante en la construcción de la investigación sobre la internacionalización de Colombia en América Latina y El Caribe en un escenario de posconflicto (INV DIS-2568 de la Universidad Militar Nueva Granada)

Para alcanzar dichos propósitos, la metodología empleada será la investigación bajo los parámetros del tipo cualitativo, descriptivo por medio de análisis documental (Hernández, Fernández & Baptista, 2014) que busca a partir de la información recolectada, analizar el proceso de posicionamiento de Colombia en el Sistema del Tratado Antártico basado en las lecciones

aprendidas de su propio proceso y las estrategias empleadas por Chile. En este sentido, se realiza una revisión bibliográfica de diferentes artículos y libros sobre el tema, con el fin de extraer las ideas importantes para el presente trabajo y que ello, sea la base para la construcción del documento.

El tipo de investigación que se utiliza en la presente investigación es descriptiva, la cual, busca especificar propiedades y características de la situación o fenómeno que se analice, en este caso el Sistema del Tratado Antártico. Las técnicas de recolección de información empleadas fueron “Revisión de Literatura”, con fuentes de información primarias, que incluyen libros, revistas indexadas y artículos científicos.

Como hipótesis, se plantea que el proceso del Estado Colombiano para fortalecerse en la Antártida, ha contado con elementos importantes como la cooperación internacional con Chile y el avance en la gestión de los requisitos para hacer parte del Tratado Antártico como Miembro Consultivo. Ese proceso ha tenido diferentes niveles de avance según la temporalidad con que se observe, unas más productivas que otras.

Actualmente, Colombia tiene una agenda más definida que busca lograr un posicionamiento en el continente blanco a través de un sostenimiento progresivo de investigación científica e intercambio de experiencias, que demuestren voluntad permanente por cooperar internacionalmente en temas de interés global como el medio ambiente.

Dicha continuidad evidencia el camino más efectivo para que Colombia logre el posicionamiento necesario en la Antártida, que paulatinamente le permitirá una posición privilegiada dentro de los miembros de la comunidad internacional que pretenden beneficios en el continente blanco. Esto además se fundamenta en que las teorías reconocidas por algunos

países para reclamar derechos en la Antártida, como la defrontación, continuidad, de cuadrantes, entre otras, no deben ser adoptadas por Colombia en el marco de la búsqueda para posicionarse en el Tratado Antártico.

La mencionada hipótesis y la revisión documental inicial permiten plantear como tesis de la presente investigación, el hecho de que Colombia debe seguir abonando esfuerzos para pasar de ser un país no consultivo a ser Miembro Consultivo. Para poder lograrlo, Colombia se mantendrá activo en la explotación de las dos principales oportunidades que posee; la primera, una cooperación sostenida con Chile, ya que este país es uno de los miembros más destacados que adelanta investigaciones en la Antártida y tiene voto en el Tratado, de la misma manera ha planteado sus esfuerzos por crear esquemas de control y cooperación internacional sin afectar el derecho a la soberanía; la segunda, mantener una agenda específica de sostenimiento y evolución de la capacidad científica en apoyo a fenómenos de interés global presentes en la Antártida.

(...)Desde el punto de vista geopolítico, a Colombia le interesan mucho los lazos con los países latinoamericanos, ya que, según la Agenda Científica Antártica la cooperación internacional se ha valorado como el medio más propicio para superar las dificultades de carácter técnico, logístico y financiero que la incursión al Continente Blanco demanda. Esto fue expresado por la Cancillería mediante el documento IP104, aportado por la delegación colombiana presente en la XXXVI Reunión Consultiva del Tratado Antártico, celebrada en la ciudad de Bruselas en el 2013(...) (El Tiempo, 2014).

Para conocer el marco histórico de la presente investigación es necesario comprender que la Antártida circunda el polo sur del globo, por debajo del paralelo 60°S, comprendida aproximadamente entre los 55 y 58 grados de latitud sur, ocupando el cuarto puesto en extensión

dentro de los continentes, rodeado de los océanos Atlántico, Pacífico e Indico. Además es el continente que representa la mayor cantidad de agua dulce del planeta.

También es conocido como Antártica o el Continente Blanco, fue el último de los continentes colonizados por el hombre representado en este caso por el noruego Roald Amundsen (National Geographic España, 2011) quien arribaría en el sitio el 14 de diciembre de 1911.

El continente blanco hoy se encuentra poco explorado debido a sus difíciles características geográficas, está cubierto en aproximadamente el 98% por una gruesa capa de hielo que en promedio tiene 2500 metros de espesor, producto de las glaciaciones. Sin embargo, ello no le hace menos importante para la humanidad ni menos atractivo para las potencias mundiales, por el contrario, el lugar colonizado por el noruego cobró una importancia trascendental con el transcurrir del tiempo debido al deterioro ambiental y biológico que evoluciona con el cambio climático y los fenómenos naturales propios de la sobrepoblación y contaminación del globo terrestre, así como por la escasez de recursos renovables y no renovables en todo el mundo, efectos en los cuales la Antártica constituiría una oportunidad.

Teniendo en cuenta la importancia del continente, los primeros acercamientos se realizaron en el siglo XVIII cuando los norteamericanos y británicos, se interesaron por la exploración de otras tierras con propósitos económicos que incluían la caza de ballenas y focas específicamente. No obstante, fue hasta finales del siglo XIX que los científicos se preocuparon por la composición geológica, realizando observaciones meteorológicas del terreno, las cuales no fueron fáciles, debido a la situación climática del sitio, sin embargo, dichas características no fueron impedimento para seguir con la exploración, dándose cuenta de la diversidad biológica y el análisis que hicieron acerca de las ventajas que podría tener a nivel económico para los países

desarrollados.

En el siglo XX, se siguió con el trabajo exploratorio – científico de la zona, de la mano con el avance y progreso de la sociedad internacional en cuanto al poderío geográfico y estratégico. Por la misma época (Siglo XX), se desarrollaron importantes acontecimientos en el mundo; las guerras mundiales “el posicionamiento de la cooperación internacional, el vasto interés por el poderío no sólo militar sino geográfico y geoestratégico y la creación, desarrollo y desaparición de numerosas organizaciones internacionales” (Universidad del Rosario, 2015); la primera guerra mundial dejó como uno de sus legados el tratado de Versalles y la Sociedad de Naciones, sin embargo, sus fallos desencadenaron la segunda guerra mundial en 1939 que dejó aspectos importantes en materia de cooperación internacional; se reemplazó la Sociedad de Naciones por la Organización de Naciones Unidas (ONU). Fue así como la cooperación tomó gran relevancia en las relaciones interestatales y toma de decisiones de los Estados. Por esta misma época, se sumaba el gran avance a nivel mundial en materia de tecnología, transporte y comunicación.

Luego de la segunda guerra mundial, el continente comenzó a cobrar más importancia, especialmente por Chile y Argentina, sin dejar de lado a Gran Bretaña que tenía grandes avances científicos de las investigaciones de la Antártida. Fue así como en 1958, nació el comité para la Investigación Antártica (SCAR, sigla de Scientific Committee on Antarctic Research) que tenía como principal objetivo promover y coordinar las investigaciones científicas que se hicieron sobre el continente de hielo (López y del Valle 2008, pág.19).

El primero de diciembre de 1959 se firmó en Washington el Tratado Antártico, que se convertiría en el documento decisivo y catalizador de la dinámica de las relaciones internacionales en torno al continente. El documento firmado en su momento por Argentina,

Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, El Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y la Unión Soviética, tuvo como objetivo principal *“Asegurar el uso de estas tierras y mares adyacentes para fines pacíficos, preservar el medio ambiente, fomentar la investigación científica y evitar la posibilidad de transformar al continente en un foco de futuras disputas internacionales”* (Gómez, 2005).

El tratado entró en vigor el 23 de junio de 1961 y posteriormente varios países se unieron a él, sabiendo que en sus comienzos eran 12 y en la actualidad 45. El documento tiene un carácter de adhesión y propende por la cooperación constante entre actores del mismo, tanto países consultivos como no consultivos u observadores; además, señala e impulsa la necesidad del intercambio de información entre las partes. Tras la firma del acuerdo, se firmaron también otros acuerdos, convenciones y tratados, ello, permitió el nombrado interés de otros países, es así como dichos Estados se dividieron para dar forma a lo que a lo largo de este documento se han llamado “consultivos y no consultivos”, dentro de estos últimos se encuentra Colombia.

Colombia, en el año 1989, decide entrar en el Tratado de Antártida bajo el mandato de Virgilio Barco. Se adhiere mediante la aprobación de la Ley 67 de 1988, y se depositó el instrumento de ratificación el 31 de enero de 1989, ante el gobierno de los Estados Unidos de Norte América, rigiendo para el país desde esa misma fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIII, numeral 5, de dicho instrumento.

Desde la firma del Tratado, el Estado colombiano ha actuado de diferentes maneras para construir un camino y así poder convertir al país en un miembro con más capacidades en el Tratado, haciendo esfuerzos para cumplir con el principal requisito que es mantener actividades de investigación sostenida en el continente blanco, las cuales se han enmarcado en la investigación, la ciencia y la tecnología.

En ese sentido, Colombia debe seguir abonando esfuerzos para pasar de ser un país no consultivo a ser uno consultivo. Para poder lograrlo, una de las oportunidades debería ser una cooperación sostenida con Chile, ya que este país es uno de los miembros más destacados debido a que adelanta investigaciones en la Antártida y tiene voto en el Tratado, de la misma manera ha planteado sus esfuerzos por crear esquemas de control y cooperación internacional sin afectar el derecho a la soberanía.

En relación con el marco teórico de la presente investigación, se destaca que aunque el Tratado de Antártida en términos generales no lleva mucho tiempo de creado, este, sí ha sido suficiente para poder realizar un recorrido y análisis por la parte teórica que lo contiene y para entender la política exterior de los Estados en torno al Tratado Antártico. De igual manera, el comportamiento de los estados partícipes e interesados en la Antártida fue objeto de un análisis general. De esta manera uno de los puntos de vista empleados es la corriente realista, especialmente bajo el concepto del interés como factor determinante para que los estados actúen en la comunidad internacional relacionada con el Tratado. De la misma manera, se analiza la forma como Colombia ha enfocado su interés y su política exterior para lograr sus objetivos por medio de la cooperación internacional.

En relación con el Tratado Antártico existen diversas opiniones sobre el mismo; los internacionalistas por ejemplo, defienden el mantenimiento del continente blanco que no va en contra de lo que está escrito, por su lado los territorialistas defienden la idea de la ocupación de la región bajo un argumento geopolítico, dichos territorialistas encuentran seis divisiones teóricas de ocupación que explican su idea: la teoría de los cuadrantes, la teoría de los sectores, la teoría

del descubrimiento, la teoría de la contigüidad y de la continuidad, la teoría de la ocupación efectiva y la teoría de la defrontación.

Teoría del descubrimiento. La teoría del descubrimiento determina que los Estados que tienen derecho a los territorios antárticos son aquellos que los descubrieron y exploraron.

(LOOSE,2011, citado por Lucchesí), es una teoría que va a favor de los países que pelean por territorio Antártico; el primer Estado en hacer uso de la mencionada teoría fue Gran Bretaña en 1908, cuando publicó la “Letters Patent de 1908” que más tarde fue complementada por la “Letters Patent de 1917”, en la cual el país reivindicó diferentes territorios e islas antárticas, nombrando el gobernador de las mismas.

Según Silva 1987 (citado por Lucchesí), esta teoría tiene un carácter sobresalientemente histórico ya que los países que la ejecutan se acogen a fechas y acontecimientos históricos, no obstante, se enfrentan problemáticas relacionadas con la precisión de fechas y acontecimientos, ya que los descubrimientos realizados antes de siglo XX, son imprecisos o tal vez inexistentes, sin embargo, ello también implica una oportunidad para las antiguas colonias que provienen de las metrópolis ya que utilizan ese argumento para realizar sus reclamaciones en cuanto al tema.

Lo anterior, es una de las razones por las que países como Chile y Argentina pueden lograr legitimar, ya que ponen como sustento la antigua corona española, derechos establecidos en la Bula Inter Coetera en 1493 y el Tratado de Tordesillas, firmado en 1494 por el Papa Alejandro VI, según el cual la península antártica pertenecería a los países antiguamente españoles.

Teoría de los sectores. El senador canadiense Pascal Poirier en Ottawa en 1907, propuso la teoría de los sectores; la cual, básicamente proponía dividir el ártico por sectores o zonas diciendo lo siguiente:

(...) un país cuya posesión actual se extiende hasta las regiones del Ártico tendrá un derecho, o debería tener un derecho, o tiene un derecho, sobre todas las tierras que se encuentran en las aguas ubicadas entre una línea que se extiende por su extremo oriental Norte, y otra línea que se extiende por su extremo occidental Norte. Todas las tierras entre las dos líneas hasta el Polo Norte deberían pertenecer y pertenecen al país cuyo territorio colinda con el mismo. Citado por (Márquez, 2010).

De lo descrito por Poirier, Canadá en su momento manifestó sus pretensiones soberanas sobre el continente de hielo, así, se dio respuesta a lo declarado por el senador Poirier. El parlamento canadiense enmendó la ley sobre territorios del Noreste el 01 de junio de 1925, con el fin de evitar que la zona Antártida se considerara como espacio común, donde cualquier Estado pudiera intervenir en investigaciones y actividades científicas sin previa autorización del gobierno canadiense. Así las cosas, 1 año después, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), emitió un decreto donde proclamaba soberanía sobre los territorios descubiertos y por descubrir, “que no formen parte al momento de la publicación del decreto del territorio de un Estado reconocido por el gobierno de la URSS, y localizados en la parte septentrional del Océano Ártico, al Norte de los límites de la URSS hasta el Polo Norte” (Poirier, citado por Márquez, 2010).

No obstante, a la declaración del anterior decreto, Canadá y La Unión Soviética no pueden validarlo como sustento jurídico, sino simplemente como un acto simbólico, ya que para la época donde se propuso, la teoría estaba en construcción y no contaba con aceptación jurídica en materia internacional. Dicha propuesta debe ser vista como debe ser vista como una estrategia visionaria que se puede encaminar a una reclamación territorial a lo largo del tiempo (Márquez, 2010).

Teoría de cuadrantes. La teoría de los cuadrantes, fue también desarrollada por un Canadiense; Paul Fauchile en 1925, donde el autor intenta realizar correcciones o mejorar lo que le faltaba a la teoría de los sectores, en ese sentido, consiste en una combinación de la noción geográfica del cuadrante; propone que las áreas polares se atribuyan no a un Estado específico sino a una zona del globo, es decir, que la Antártida fuera dividida en cuatro sectores de 90° exactamente cada

uno, distribuidos de la siguiente manera; América, Pacífico, Australia y África, dando así la posibilidad de que las zonas confrontantes también pudieran obtener un derecho jurisdiccional.

Tal pensamiento fue retomado por Oscar Pinochet de la Barra, un diplomático responsable del tema antártico en Chile, en 1944 quien divide su propuesta en dos partes: En primera instancia, relaciona el factor de vecindad que tiene que ver con la cercanía que se tiene al continente blanco, es decir, los países que tienen más cercanía o injerencia pueden ser lo más posibilitados para obtener territorialidad del Antártico; en segunda instancia, propone el tema de la influencia, explicando así la cantidad de inferencia de los países frente a la Antártida. Con base en esos principios, dentro de cada cuadrante: “cada Estado tendría un sector de extensión proporcional al valor de sus títulos antárticos” (Lucchesí, s/f).

Teoría de la continuidad y de la contigüidad. La teoría de la continuidad y la contigüidad tiene un carácter específicamente geológico y geográfico, donde el término de continuidad tiene que ver con la idea de que un territorio puede pertenecer al otro por el hecho de tener identidad geofísica entre ellos o porque uno constituye la extensión del otro a través de una base submarina (Universidad de México, 2003), es decir, se reparte el territorio entre los países que se encuentren en la zona y sean vecinos de las tierras polares con títulos de continuidad y contigüidad en condiciones geográficas determinadas. Dicha partición correspondería a un triángulo esférico donde el vértice es el Polo y los lados son los meridianos y paralelos geográficos.

La mencionada teoría es a la que se pueden adherir Estados latinoamericanos como en el caso de Chile ya que es un país próximo al continente blanco, con menos de mil kilómetros de distancia con una coincidencia geológica y morfológica en ambas orillas del Paso de Drake (Tramo de mar que separa Antártica de América del sur), de la misma manera utiliza esta teoría

territorialista basando sus argumentos en que la cordillera de los Andes tiene continuidad con la Península Antártida, en ese sentido cumpliendo con la característica de continuidad y podría dar legitimidad del territorio antártico a dichos países latinoamericanos (Lucchesi, 2014).

Teoría de defrontación. La teoría de la defrontación, fue creada por Carlos Delgado Carvalho y por la geógrafa brasileña Terezinha de Castro en la década de los cincuenta, la cual, en 1958 se divulgó. Es utilizada para argumentar la presencia de Brasil en caso de presentarse una sectorización y posterior repartición de territorio de la Antártida, dicha teoría toma como base la proyección geográfica para demostrar la presencia y posterior soberanía de algunos países latinoamericanos como es el caso de Perú, Ecuador y Uruguay y en el caso de Colombia, realizar una proyección geográfica con la Isla de Malpelo.

No obstante, la teoría de la defrontación, no tiene un sustento jurídico internacional, lo cual, no permite que sea válida en caso de reclamaciones territoriales, de esta manera se puede decir que hablar de reivindicación territorial sería aún muy anticipado

La teoría se basa específicamente en la proyección de las costas de la Antártida por medio de los mismos meridianos, es así como también se incluyen las islas para ampliar el arco de proyección sobre la Antártida más allá de las costas sudamericanas, definiendo así que sólo puede ser aplicable a los países latinoamericanos que posean costas marítimas proyectables hacia la Antártida (Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil) (Henández, 2015).

Teoría de la Ocupación. La teoría de la ocupación, se basa en el establecimiento de presencia de personas en el territorio reivindicado, en ese sentido, se tendría que establecer una administración fija y la ocupación por una cierta cantidad de tiempo, así, el Estado que esté interesado debe querer obtener soberanía sobre el territorio y no sólo los individuos (Silva, 1987, citado por Lucchesi, 2014). Esa teoría es la que más llama la atención a los juristas interesados

ya que pueden tener un gran soporte jurídico. Uno de los prerequisites a la reivindicación es que exista una tierra que no sea de otro Estado soberano. Según Browie (citado por Lucchesi, 2014) “La ocupación efectiva está generalmente relacionada con la extensión de la soberanía a una tierra “nullius” a una nueva tierra”.

No obstante, una de las grandes fallas que presenta la teoría es el interrogante de cómo se definirían las fronteras ya que ninguno de los interesados estudiosos del tema consiguen explicar, otra problemática que surge, son las condiciones climáticas extremas y rigurosas en la Antártida e impiden el establecimiento de residencia o de administración constante (Lucchesi, 2014).

Es importante mencionar que Chile, Argentina y Gran Bretaña poseen bases de investigación bastante adelantadas y activas que se han realizado en su mayoría durante el verano, también se deben resaltar las complicaciones climáticas que se pueden presentar, además de la escasez de alojamientos para los investigadores en la zona.

En vista de lo anterior, es necesario mencionar que las teorías existentes presentan como común denominador, una dificultad para ser reconocidas jurídicamente por el grueso de la comunidad internacional, lo que dificulta que sean lo suficientemente efectivas para que por sí solas logren ser decisivas para que el territorio antártico sea atribuido a uno o varios países.

Esta situación, sumada a que Colombia no ha generado una teoría propia que argumente una solicitud de territorio u otra pretensión similar, permite determinar que para lograr el posicionamiento de Colombia en el Sistema del Tratado Antártico, no es necesario ni viable en el corto o mediano plazo, hacerlo mediante la adhesión o adopción de una de las teorías existentes en la materia y que por el contrario, mantenerse en la investigación continua de la mano de países con amplia trayectoria, podría definir un camino más claro para Colombia.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, Chile tiene un gran compromiso con la Antártida ya que debe promover la cooperación internacional con fines investigativos, lo cual, puede ser una oportunidad para Colombia en cuanto a dicha cooperación ya que podría tener más participación en contexto de investigación, de esta manera, al ser cercano a Chile en sus relaciones bilaterales y al decidir integrarse en un marco de cooperación establecido, no puede desligarse de acontecimientos mundiales, de la misma manera Colombia debe seguir con los intereses en materia investigativa en conjunto con Chile. Esto le dará a Colombia la importancia dentro del Tratado y paulatinamente podría seguir elevando sus pretensiones, lograr posicionarse como Miembro Consultivo y hacer parte de las decisiones en el Sistema Antártico, lo cual permitirá ampliar las probabilidades de conseguir posibles objetivos, ya sean geográficos, estratégicos, de recursos naturales, entre otros que puedan ser logrados.

CAPÍTULO 1

1. Colombia en La Antártida, de la posibilidad a la realidad con el apoyo de Chile

La Antártida es un continente rico en recursos naturales; sus características biológicas y geográficas lo convierten en un objetivo para muchos Estados con proyecciones de expansionismo territorial, de explotación de recursos y con necesidades de posicionamiento estratégico en los campos militar, científico y de supervivencia, de los que Colombia no es ajena si se contemplan factores determinantes que puedan enmarcar una proyección estratégica del país a largo plazo.

Colombia debe alcanzar un estatus político y científico relevante posicionado en el marco mundial y que apoye los requisitos para crecer dentro del Sistema del Tratado Antártico. No obstante, el Estado colombiano no ha manifestado formalmente intereses puntuales en la agenda antártica más allá de lograr hacer parte del Sistema del Tratado Antártico y apoyar las iniciativas conjuntas del Sistema.

El interés de Colombia se remonta a más de tres décadas atrás, con esfuerzos durante diferentes gobiernos que en ocasiones quedaron atomizados sin que se materializara una política de Estado tangible sobre la Antártida; sin embargo, en la historia reciente Colombia ha demostrado una organización al respecto, que refleja el aprendizaje de su propia casuística de política exterior y el aprendizaje obtenido de la cooperación constante con Chile.

1.1. Surgimiento del Interés Colombiano en La Antártida

Cuando se habla de la Antártida es preciso afirmar que este continente circunda el polo sur del globo, por debajo del paralelo 60°S, comprendida aproximadamente entre los 55 y 58

grados de latitud sur, ocupando el cuarto puesto en extensión dentro de los continentes, rodeado de los océanos Atlántico, Pacífico e Indico. Además es el continente que representa la mayor cantidad de agua dulce del planeta pero también con condiciones climáticas adversas, ya conocidas y administradas logísticamente por países como Chile.

También es conocido como Antártica o el Continente Blanco, fue el último de los continentes colonizados por el hombre representado en este caso por el noruego Roald Amundsen (National Geographic España, 2011) quien arribaría en el sitio el 14 de diciembre de 1911.

El continente blanco hoy se encuentra poco explorado debido a sus difíciles características geográficas, está cubierto en aproximadamente el 98% por una gruesa capa de hielo que en promedio tiene 2500 metros de espesor, producto de las glaciaciones. Sin embargo, ello no le hace menos importante para la humanidad ni menos atractivo para las potencias mundiales, por el contrario, el lugar colonizado por el noruego cobró una importancia trascendental con el transcurrir del tiempo debido al deterioro ambiental y biológico que evoluciona con el cambio climático y los fenómenos naturales propios de la sobrepoblación y contaminación del globo terrestre, así como por la escasez de recursos renovables y no renovables en todo el mundo, efectos en los cuales la Antártica constituiría una oportunidad.

Teniendo en cuenta la importancia del continente, los primeros acercamientos se realizaron en el siglo XVIII cuando los norteamericanos y británicos, se interesaron por la exploración de otras tierras con propósitos económicos que incluían la caza de ballenas y focas específicamente. No obstante, fue hasta finales del siglo XIX que los científicos se preocuparon por la composición geológica, realizando observaciones meteorológicas del terreno, las cuales no fueron fáciles debido a la situación climática del sitio, que no fue impedimento para seguir con la

exploración, evidenciando la diversidad biológica y las ventajas que podría tener a nivel económico para los países desarrollados.

En el siglo XX, se siguió con el trabajo exploratorio – científico de la zona, de la mano con el avance y progreso de la sociedad internacional en cuanto al poderío geográfico y estratégico. Por la misma época (Siglo XX), se desarrollaron importantes acontecimientos en el mundo; las guerras mundiales “el posicionamiento de la cooperación internacional, el vasto interés por el poderío no sólo militar sino geográfico y geoestratégico y la creación, desarrollo y desaparición de numerosas organizaciones internacionales” (Universidad del Rosario, 2015); la primera guerra mundial dejó como uno de sus legados el tratado de Versalles y la Sociedad de Naciones, sin embargo, sus fallos desencadenaron la segunda guerra mundial en 1939 que dejó aspectos importantes en materia de cooperación internacional; se reemplazó la Sociedad de Naciones por la Organización de Naciones Unidas (ONU). Fue así como la cooperación tomó gran relevancia en las relaciones interestatales y toma de decisiones de los Estados. Por esta misma época, se sumaba el gran avance a nivel mundial en materia de tecnología, transporte y comunicación.

Luego de la segunda guerra mundial, el continente blanco comenzó a cobrar más importancia, especialmente por Chile y Argentina, sin dejar de lado a Gran Bretaña que tenía grandes avances científicos de las investigaciones de la Antártida. Fue así como en 1958, nació el Comité para la Investigación Antártica (SCAR, sigla de Scientific Committee on Antarctic Research) que tenía como principal objetivo promover y coordinar las investigaciones científicas que se hicieron sobre el continente de hielo (López y del Valle 2008, pág.19).

El primero de diciembre de 1959 se firmó en Washington el Tratado Antártico, que se convertiría en el documento decisivo y catalizador de la dinámica de las relaciones

internacionales en torno al continente. El documento firmado en su momento por Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, El Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y la Unión Soviética, tuvo como objetivo principal “Asegurar el uso de estas tierras y mares adyacentes para fines pacíficos, preservar el medio ambiente, fomentar la investigación científica y evitar la posibilidad de transformar al continente en un foco de futuras disputas internacionales” (Gómez M. , 2005).

El tratado entró en vigor el 23 de junio de 1961 y posteriormente varios países se unieron a él, sabiendo que en sus comienzos eran 12 y en la actualidad 45. El documento tiene un carácter de adhesión y propende por la cooperación constante entre actores del mismo, tanto países consultivos como no consultivos u observadores; además, señala e impulsa la necesidad del intercambio de información entre las partes. Tras la firma del acuerdo, se firmaron también otros acuerdos, convenciones y tratados, evidenciando desde entonces interés de otros países, es así como dichos Estados se dividieron para dar forma a lo que a lo largo de este documento se han llamado “consultivos y no consultivos”, dentro de estos últimos se encuentra Colombia.

Colombia, en el año 1989, decide entrar en el Tratado de Antártida bajo el mandato de Virgilio Barco. Se adhiere mediante la aprobación de la Ley 67 de 1988, y se depositó el instrumento de ratificación el 31 de enero de 1989, ante el gobierno de los Estados Unidos de Norte América, rigiendo para el país desde esa misma fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIII, numeral 5, de dicho instrumento.

En el gobierno de Belisario Betancourt se habían realizado las primeras aproximaciones mediante misiones diplomáticas con países latinoamericanos como Perú, Brasil, Ecuador y Chile quienes ya eran miembros del tratado; así, Colombia expresó su interés y exploró posibilidades de obtener cooperación, no obstante fue hasta 1987 cuando se comenzó a explorar internamente el tema, específicamente en octubre de ese año el señor Julio Londoño Paredes, Ministro de exteriores de la época, presentó ante el congreso el proyecto de ley que aprobaba el tratado de

Antártico, luego de dos años Colombia se adhirió al tratado mediante la ley 67 de 1988 del Congreso de la República. Dicha adhesión tuvo un componente importante en las primeras relaciones con otros países; por invitación del gobierno Chileno se realizó un viaje a la Antártida, el cual realizó el mencionado canciller Londoño siendo el primer canciller americano en visitar el continente blanco, lo cual sirvió para manifestar interés y presencia del Estado colombiano en el continente.

De esta manera, en 1989, se introdujo el instrumento de adhesión al tratado de Antártida como miembro adherente ante el gobierno norteamericano, siempre con la posibilidad de cambiar su status a miembro consultivo, pero que a la fecha no se ha logrado obtener, sin embargo, el status de adhesión tener responsabilidades como lo es realizar actividades de investigación científica y cumplir a cabalidad todos y cada uno de los lineamientos del tratado (Gómez & Melo, 2014).

(...) En ese sentido, el Estado colombiano comenzó a hacer lo posible para cumplir con dichos preceptos; expidió el decreto 1690 de 1990 donde se crea la Comisión Nacional para asuntos Antárticos donde desde entonces el Ministerio de Relaciones Exteriores está a cargo de la secretaría de dicha Comisión, contando para temas de asesoría de la Comisión Colombiana de Oceanografía, y la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (ACCEFYN), organismos que tienen a su cargo la planeación y coordinación de los programas y proyectos de Colombia en el Continente Antártico (...) (Uribe, 2003, citado por Gómez & Melo, 2014).

(...) Así mismo se empezaron a ejecutar reuniones, de las cuales se dieron resultados relacionados con propuestas dirigidas al acceso a la condición de parte Consultiva del Tratado. En este se contemplaba un Plan de Capacitación de Recursos Humanos en investigación científica Antártica, recomendando también al Gobierno un aporte cada año para lograr la creación del Instituto Colombiano de Asuntos Antártico (CCO, 2002. Citado por Gómez & Melo, 2014)

Desde ese momento, Colombia siguió abonando esfuerzos para alcanzar sus intereses; uno de ellos es la participación que tuvo desde 1989 a las Reuniones Consultivas del Tratado de Antártico (RCTA) en calidad de observador, así también logró ser miembro asociado del Comité científico para la Investigación en la Antártida tras la solicitud realizada por el presidente de la ACCEFYN. Durante las RCTA, Colombia manifestó su interés en la zona Antártida, dichos enunciados facilitaron a países vecinos y amigos realizar invitaciones a participar en diferentes expediciones antárticas como ha sido el caso de las de Chile, Perú, Ecuador, India y China, lo cual, coadyuvó para la creación de lazos de cooperación en el momento. De la misma manera, se

comenzó a trabajar internamente para establecer lineamientos y recomendaciones que pudieran orientar al gobierno para tomar posiciones claras a fin de definir los intereses relacionados con el continente blanco; a principios de la década de los noventa, ACCEFYN y la CCO propusieron la creación de un Instituto de Investigaciones Antárticas.

No obstante, el tema que por algunos años fue importante dentro del gobierno y donde se lograron grandes avances, fue decayendo ya que Colombia dejó de participar en las RCTA, de esa manera la ACCEFYN solicitó la cancelación de la afiliación del país al SCAR en 1993. Sin embargo, la participación de Colombia al RCTA ha sido intermitente, es decir, estuvo en las reuniones en 1995, 2000, 2007 y 2009 como miembro adherente sin lograr grandes avances, pero aun así varias entidades del país siguieron recibiendo varias invitaciones para realizar expediciones con países amigos donde se obtuvo participación.

En ese sentido, el tema volvió a ganar algo de fuerza; se creó el Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos (CTNAA) mediante la resolución 001 de 2009 para asesorar al gobierno en los programas y proyectos investigativos y seguir apoyando el proceso de incorporación del país como miembro consultivo del Tratado, dicho comité, lo integran la Cancillería, Ministerio de Defensa, Ministerio de Minas y Energía, APC Colombia, Armada Nacional, DIMAR, IDEAM, INVEMAR, Fuerza Aérea, ACCEFYN, Universidad de Antioquia, Universidad del Norte, Universidad del Valle, Escuela Naval, Servicio Geológico Colombiano y COTECMAR.

Uno de los avances obtenidos fue la invitación que recibió la Armada Nacional en 2010 para participar en la Campaña Antártida, donde se ofreció un cupo. Quien se designó para la expedición fue un miembro de la DIMAR; dicho funcionario representó dos papeles; el primero ser aprendiz por parte de Chile, y por Colombia debía identificar los intereses de investigación científica de Colombia. Con todo lo anterior se comenzó a desarrollar todo lo que se conoció

como la primera expedición científica de Colombia en la Antártida. Luego de ello, la CCO reactivó el CTNAA, desde ahí, se reúnen 2 veces al año como mínimo.

(...) De esa manera, se construyó el trampolín para generar productos importantes como el IP 104, que es un documento presentado en 2013 durante la RCTA en Bruselas en el cual se manifiesta el interés del Estado colombiano por realizar una expedición científica al continente blanco(...) (Gómez & Melo, 2014).

Hasta la actualidad se han apoyado varios trabajos de investigación científica con lo cual Colombia puede avanzar en su objetivo en el Tratado de Antártida y fortalecer su política exterior, lograr una capacidad regional con un poder negociador comparable con México, Argentina y Venezuela en la década de los sesenta y setenta, o a Brasil y Argentina en inicios del presente siglo ya que tiene un buen nivel de poderío además de la destacada participación en cuanto a los convenios de integración; algunos gobiernos del siglo XX como en el caso de Marco Fidel Suárez han coadyuvado para el fortalecimiento de la política exterior con el énfasis de las relaciones con Estados Unidos respecto a las inversiones, el comercio y desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y transportes es así como dicha obligación se convierte en lo que hoy se llama *respice polum*, que actualmente es uno de los principios activos de la política exterior (DIEGO, 2007, pág. 54).

En ese sentido, el Estado colombiano no ha estado del todo apartado de las corrientes experimentadas por Latinoamérica; en la década de los cincuenta el país se comprometió con el Cepalismo por medio de la política de sustitución de importaciones al emprender la industrialización. A partir de finales de los sesenta, la política exterior colombiana empezó a realizar una revisión que se había destacado desde la posguerra mundial, lo cual, desencadenó la influencia de las tesis estructuralistas de CEPAL, dando paso a escritos que enfatizaban en la perspectiva de la interdependencia, así en las décadas de los 60 y 70 se vieron cambios notables en materia internacional; entre ellos, la internacionalización de la economía, el incremento del

número e influencia de los agentes privados en el sistema mundial y un mayor pluralismo político, es así como la distensión entre la Unión Soviética y Estados Unidos, creó un espacio para que nacieran las potencias medias, de esa manera algunos países latinos cambiaron sus economías simples a otras más complejas tomando un mayor protagonismo en la solidaridad hemisférica, lo cual permitió que se diera un margen de maniobra en la relación con Estados Unidos disminuyendo la dependencia ideológica y política en la formulación de política exterior (TOKATLIAN & PARDO, 1988). Es así como en ese lapso de tiempo (sesentas y setentas) se puede ver que Colombia pasó de enfocar su política exterior en la relación con Estados Unidos, para fortalecer aspectos que permiten que las relaciones con países de la región crecieran dando visos del Réspice Similia.

Así desde dicha época Colombia ha procurado desarrollar una política exterior más independiente o autónoma, haciendo crecer y diversificando sus relaciones con otros países. En dichas décadas se abrieron relaciones con otros Estados tomando iniciativas multilaterales como en el caso de la ONU (Organización de Naciones Unidas) y países no alineados, incrementando también sus relaciones económicas y diplomáticas con organismos multilaterales. Con el paso del tiempo Colombia ha tenido un crecimiento notable de la apertura al exterior como es el caso de la participación de los diversos intentos regionales de promoción de organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y de las propuestas integracionistas de los años sesentas que condujeron a la formación del Pacto Andino.

Dicha autonomía también fue trampolín para el rechazo de la recomendación de la devaluación del peso colombiano (BERMUDEZ TORRES, 2010), así también en el gobierno de Misael Pastrana Borrero renunció a la presencia de consejeros de Harvard en las oficinas de

Planeación Nacional, de esta manera comenzó a tener un acercamiento con Cuba y Chile durante el gobierno de Salvador Allende, así el canciller Alfredo Vásquez Carrizosa salió en defensa de los exiliados otorgando el derecho a asilo, contando Colombia con mejores condiciones internas y externas para la acción internacional al concluir el Frente Nacional

Desde la firma del Tratado Antártico, el Estado colombiano ha actuado de diferentes maneras para construir un camino y así poder convertir al país en un miembro con más capacidades en el Tratado, haciendo esfuerzos para cumplir con el principal requisito que es mantener actividades de investigación sostenida en el continente blanco, las cuales se han enmarcado en la investigación, la ciencia y la tecnología.

Se entiende con lo anterior, que el surgimiento del interés de Colombia en la Antártida obedece a la necesidad de hacer parte del Tratado Antártico, como una herramienta para estar alineado con las decisiones de la comunidad internacional sobre ese continente y llegar así a alcanzar el estatus necesario para poder acceder a cualquier tipo de beneficio estratégico, como recursos naturales útiles para la posible supervivencia de su población a largo plazo.

Acceder a esos recursos naturales en un eventual momento de crisis haría de la Antártida un objetivo de interés para la supervivencia de la Nación, lo cual le da al tema de acceso a la Antártida un componente importante dentro del interés nacional de Colombia.

En ese sentido, Colombia debe seguir abonando esfuerzos para lograr la transición a país Consultivo del Tratado, y para poder lograrlo, una de las oportunidades a explotar en pro de su interés nacional, es la cooperación sostenida con Chile, ya que este es uno de los miembros más destacados en el Sistema del Tratado Antártico debido a que adelanta investigaciones en la Antártida, tiene voz y voto en el Tratado, y ha planteado la creación de esquemas de control y cooperación internacional sin afectar el derecho a la soberanía, convirtiéndose en un ejemplo a

seguir (López, 2018).

1.2. La Antártida ya es un hecho en la Política Exterior Colombiana

Aunque el Tratado Antártico en términos generales no lleva mucho tiempo de creado, este sí ha sido suficiente para poder realizar un recorrido y análisis por la parte teórica que lo contiene. En efecto, se puede observar que la creación misma del Sistema del Tratado Antártico es una manifestación de cooperación internacional, sin que ello deslegitime que dicha cooperación obedece al interés nacional de cada Estado.

En este sentido, es pertinente enmarcar el análisis del comportamiento de los Estados participantes del Tratado Antártico desde el punto de vista del interés nacional, ya que éste se refleja en la participación de cada país en los temas de la Antártida. No es un secreto que pertenecer al Tratado significa pertenecer al grupo de países que logran explorar científicamente el continente, que pueden conocer las bondades de los recursos naturales allí existentes, y que en esa misma vía pueden planear acceder a ellos de manera más efectiva en caso de una crisis por recursos a mediano o largo plazo. Superar una crisis por recursos naturales y garantizar la supervivencia de sus naciones representaría una buena muestra de poder para los estados que lo logren. Por ello, tomamos como referencia el punto de vista del Realismo, donde Hans Morgenthau señala al interés nacional como “la brújula que debe guiar a los dirigentes y fuente de legitimidad de la política exterior de los Estados y solo puede definirse en términos de supervivencia y poder” (Morgenthau, 1948)

Visto así, el Interés Nacional se constituye en factor fundamental para analizar el comportamiento de la política exterior de aquellos estados cuyas actuaciones dirigen esfuerzos al sostenimiento de acciones en el marco del Tratado Antártico, entre ellos Colombia. De igual manera, para el presente documento, acogeremos la definición de Política Exterior, como “aquella

parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional ” (Calduch, 1993).

Así las cosas, al profundizar sobre el posicionamiento de Colombia en el Sistema del Tratado Antártico, es necesario analizar su política exterior durante los últimos años y el interés del Estado sobre la Antártida a la luz de teorías de las Relaciones Internacionales como el Realismo, especialmente para entender la forma en que la Cooperación Internacional particularmente con Chile ha sido determinante para el posicionamiento internacional de Colombia en el Tratado.

De esta manera, el análisis permite evidenciar que la política exterior colombiana generalmente obedece a un planeamiento ordenado y estructurado bajo los preceptos de su interés nacional; las actuaciones de cooperación y afianzamiento de la relación bilateral con Chile para los temas del Sistema del Tratado Antártico así lo demuestran.

La teoría nos demuestra por ejemplo, desde el punto de vista de la Corriente Realista que:

El interés es universal, pero su significado puede cambiar. El interés es la esencia de la política, más allá del tiempo y lugar. Sin embargo, el tipo de interés depende del contexto político y cultural. Hay distintos objetivos, pero siempre existe un interés. El interés, al ser lo único constante, es lo que debe dirigir la acción política. (Morgenthau, 1948)

En este sentido, el realismo explica por qué la política exterior de Colombia ha generado las condiciones para mantener una estrecha relación bilateral con Chile, la política de Colombia se ha enfocado en superar barreras de tiempo y se ha mantenido activa para lograr su objetivo basado en el interés de hacer parte del Tratado Antártico de la mano de Chile.

En cuanto al avance colombiano hay que mencionar que independientemente de la periodicidad con que se observe, se ha mantenido una tendencia al fortalecimiento de las relaciones

internacionales, a una estructuración de la agenda internacional y a la identificación de estrategias para el logro de los intereses nacionales. Ello se puede observar en la exposición de objetivos claros de la política exterior colombiana, lo cual ha sido efectivamente puesto en práctica durante la relación de Colombia con Chile, que ha permitido el avance obtenido hasta la fecha en el Sistema del Tratado Antártico. Una muestra de ello, son los precedentes sentados por las Entidades colombianas, que permiten analizar y determinar la tendencia y posición del país frente a la cooperación internacional.

La cooperación internacional ha contribuido a la consolidación de una agenda internacional diversificada en lo temático y geográfico, acorde con los intereses nacionales en materia de política exterior gracias a que facilita relacionamiento de Colombia con el mundo. A través de sus diferentes modalidades, la cooperación traza lazos de amistad con las diferentes regiones mediante el intercambio de experiencias y capacidades, la ayuda oficial al desarrollo, y el relacionamiento multilateral; donde el objetivo común es hacer frente a desafíos nacionales e internacionales; así como contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental de Colombia y sus países socios. Así mismo, es un instrumento que contribuye al posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales, así como a diversificar la agenda de política exterior hacia diversos sectores. (Cancillería Colombiana, 2017).

Dicha tendencia se ha presentado en diferentes momentos y bajo el liderazgo de diferentes gobiernos, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 por ejemplo, dedicó un capítulo específicamente para dictar directrices en cuanto a política exterior y a Cooperación Internacional, del cual se resalta el siguiente extracto que permite entender la importancia además de la cooperación bilateral con países de la Región Latinoamericana y del Caribe, lo cual demuestra la importancia para el Estado, el hecho de lograr un posicionamiento en un escenario de posconflicto:

(...) sexto objetivo, defensa de los intereses nacionales mediante la consolidación de la Política Exterior y la Cooperación Internacional, se entiende como el escenario en el cual se consolidará la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias multilaterales, subregional, regional y global para la defensa y promoción de los intereses nacionales. A 2018, Colombia consolidará las relaciones bilaterales con sus vecinos de América Latina y el Caribe (Desarrollo, 2014).

Por otra parte, la trazabilidad dejada en los documentos que soportan la relación bilateral de Colombia y Chile es evidente, especialmente en temas como la cooperación, vista en este caso como un factor importante dentro de la política exterior de ambas naciones. Un ejemplo de ello,

es uno de los convenios que soportan las labores conjuntas colombo chilenas en la Antártida, el Convenio Básico de Cooperación Técnica y científica entre la República de Chile y la República de Colombia, que literalmente reza:

“La República de Chile y la República de Colombia, en adelante denominadas las "Partes Contratantes". Animadas por el deseo de fortalecer los tradicionales lazos de amistad existentes entre los dos países. Conscientes de su interés común por promover y fomentar el progreso técnico y científico y de las ventajas recíprocas que resultarían de una cooperación en campos de interés mutuo. Convencidas de la importancia de establecer mecanismos que contribuyan al desarrollo de ese proceso y de la necesidad de ejecutar programas específicos de cooperación técnica y científica, que tengan efectiva incidencia en el avance económico y social de sus respectivos países. Acuerdan lo siguiente (Chile, 1997).

Analizando lo mencionado anteriormente, Chile y Colombia demuestran una trayectoria de relaciones bilaterales en cooperación que permiten denotar la existencia de intereses comunes, entre ellos la Antártida y el Sistema del Tratado Antártico, lo que motiva el mantenimiento de una activa agenda de cooperación internacional con fines investigativos, constituyéndose así una oportunidad para Colombia frente a su interés geopolítico y de posicionamiento internacional en el Sistema del Tratado Antártico.

De tal manera, es acertado mencionar que la Antártida es un factor y un objetivo importante para el interés nacional de Colombia, lo que ha demandado un esfuerzo sostenido de la política exterior de los últimos gobiernos del país latinoamericano. Ello implica que el interés por la Antártida en la política exterior de gobiernos colombianos recientes, haya escalado paulatinamente hasta convertirse en una realidad de la política exterior del Estado colombiano, que difícilmente podrá omitirse en la política exterior de gobiernos futuros.

CAPÍTULO 2

2. Colombia y Chile, Un Camino Común con Fines Estratégicos

Para comprender los fines que buscan Colombia y Chile frente a La Antártida, es apropiado entender las palabras de Gómez y Melo frente a lo que es posible en el Antártico según la normatividad internacional vigente, ya que ello dispone los límites a muchos de los intereses de las diferentes naciones:

(...)se debe tener clara idea de que el Antártico es un continente que no ejerce soberanía efectiva, según lo establecido en 1959 donde se establece la paz y una cooperación científica internacional con la firma del tratado, donde se llegó a un acuerdo de manera conjunta asegurando el ejercicio de la investigación con el fin de conservar la gran reserva mundial que posee el continente blanco, dicho tratado se ha conservado durante más de medio siglo y ha logrado que sea importante para muchos países dentro de su política interna considerándose como un modelo de cooperación internacional (Gómez & Melo, 2014).

(...) para Colombia el tema no es ajeno a pesar de que sea un miembro adherente o no consultivo, sin embargo, la nación colombiana ha logrado tener un espacio en el tratado, lo cual, ha tenido una construcción que se ha venido dando desde 1984 cuando la hoy conocida Comisión Colombiana del Océano (CCO), le sugirió al gobierno nacional de la época interesarse por el continente blanco, exponiendo la necesidad de que Colombia fuera parte activa del tratado (...) (Uribe, 2003, citado por Gómez & Melo, 2014).

Hay que tener en cuenta que al ser un miembro no consultivo, Colombia tiene un papel de observador que le limita frente a la toma de decisiones en torno a la Antártida, por ello, debe fortalecerse en todos los aspectos con el ánimo de ganar un puesto como miembro consultivo. Por esto es pertinente incrementar la cooperación internacional con Chile; país con gran relevancia dentro del Tratado ya que ha ejercido acciones de toma de posesión efectiva de un segmento de la Antártica a partir del hecho jurídico de unos derechos de heredad. Al respecto, Javier Urbina (2009) señala sobre Chile que “al participar con derecho a voto, en los procesos decisorios vinculados a la Antártica, está dispuesto a considerar esquemas de mayor control y cooperación internacional, que no afecten ni menoscaben sus derechos de soberanía”.

Además la importancia geoestratégica que el continente blanco representa para Colombia; no solo radica en sus recursos naturales sino en el papel que juega la Antártida en la emergencia ambiental que el calentamiento global ha causado, ya que dicho continente tiene el 90% de agua dulce de la reserva mundial, lo cual ante posibles calamidades ambientales en Colombia constituiría un gran beneficio. “Así también, la cooperación internacional es un aspecto fundamental de Colombia en el tratado de Antártida respecto a sus relación con Chile, lo cual ha permitido realizar las primeras expediciones científicas” (Henández, 2015).

Adicional a lo anterior, para describir la importancia de la Antártida para el Estado colombiano, podemos decir que el mencionado continente ha sido una de las zonas del mundo más apetecidas por diferentes países, entre otros, por Argentina, Nueva Zelanda, Australia, Noruega, Bélgica, Sudáfrica, Rusia, Chile, Francia, Gran Bretaña, Japón y Estados Unidos, los cuales, han manifestado su interés dirigiendo esfuerzos para pertenecer al Sistema del Tratado Antártico. Dicho interés podría contener además objetivos estratégicos; muchos de ellos a largo y mediano plazo. Buena parte de dichos objetivos e intereses se mantiene en reserva; sin embargo, el desarrollo de las actuaciones de los países consultivos (los países que poseen derechos decisorios) permite evidenciar pretensiones que se pueden enmarcar en la soberanía, geopolítica, geo estrategia y recursos naturales.

De ahí, que se deduzca en las actuaciones de algunos actores internacionales la necesidad de supervivencia de los Estados reflejada en intereses de expansionismo territorial, de explotación de recursos, posicionamiento estratégico en los campos científico, económico y militar. Intereses de los cuales Colombia no puede ser ajeno. Estas necesidades o intereses son de conocimiento de la comunidad internacional, y, algunos medios de comunicación especializados analizan la posición de estos países, como se expone a continuación:

Son siete países los que mantienen reclamaciones territoriales sobre enormes zonas de la Antártida. Como podemos ver en la gráfica Reino Unido, Argentina y Chile dicen tener derechos de soberanía sobre parte del continente, con la particularidad de que las zonas se superponen. También Nueva Zelanda, Francia, Australia y Noruega sostienen que enormes regiones del continente helado son parte de sus estados. Ninguno de todos estos reclamos tiene hasta ahora validez legal. Desde la fecha de la firma, 50 países se han sumado a este tratado que busca salvaguardar el continente como un lugar de investigación científica. Pero el mismo resultado de ese trabajo ha indicado que hay una riqueza mineral que podría transformarse en objetivo para enormes empresas transnacionales, contraviniendo los mandatos del tratado antártico (Actualidad RT, 2013).

Los países que reclaman derechos sobre la Antártida

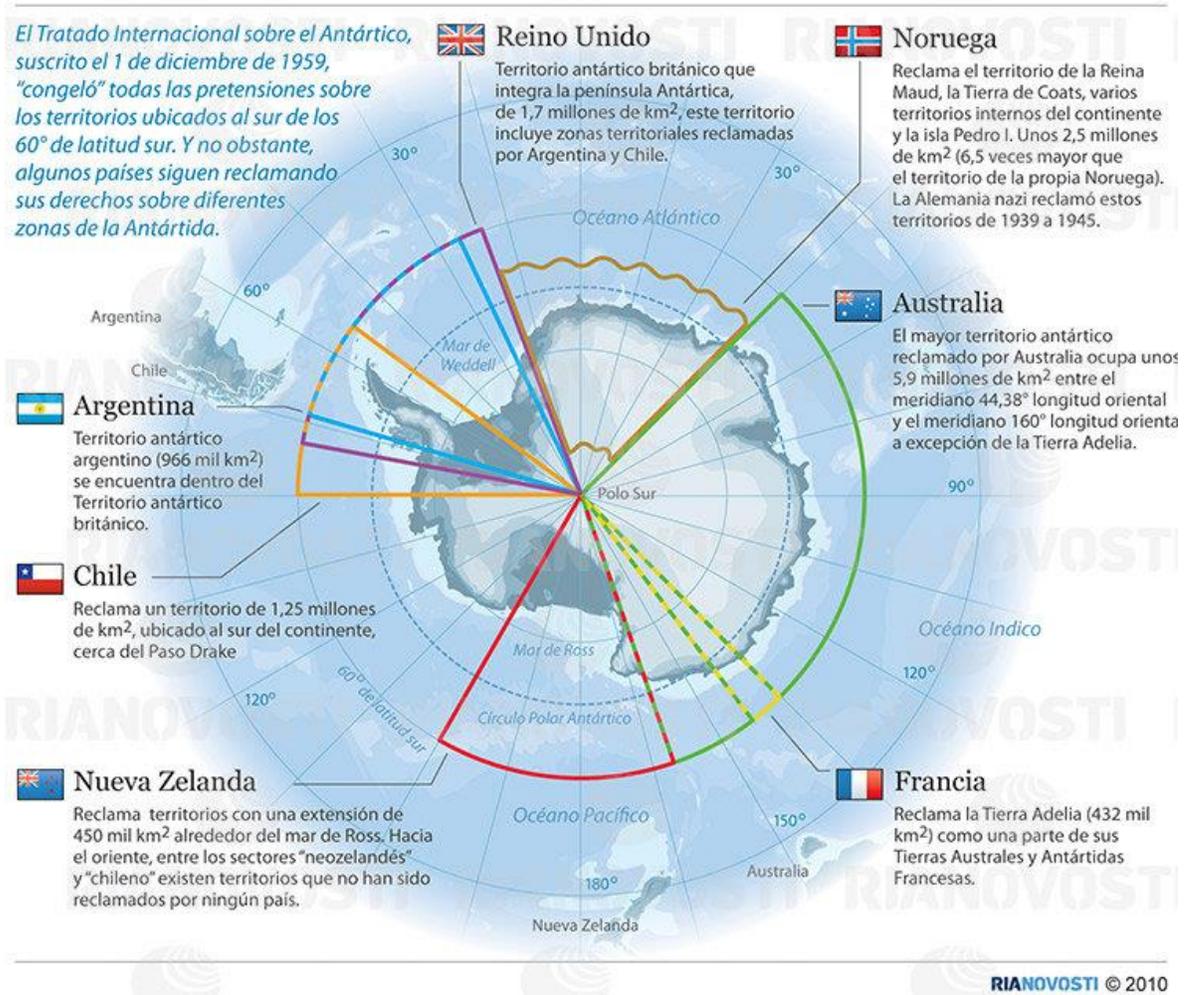


Ilustración 1. Los países que reclaman derechos sobre la Antártida.. (Mundo, 2014).

Es relevante además, entender que la permanencia dentro del Sistema del Tratado Antártico brinda a los miembros consultivos (Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, el Reino Unido, Sudáfrica y Rusia) más

probabilidades de lograr sus objetivos estratégicos. Los esfuerzos sostenidos durante décadas por desarrollar estrategias de posicionamiento brindan a dichos países las ventajas necesarias dentro del sistema internacional frente a los países no consultivos como Colombia. Esta realidad parece haber sido entendida por el Estado colombiano y se ve reflejado en la posición de figuras importantes dentro del desarrollo colombiano en el Sistema del Tratado Antártico, como el Contralmirante de la Armada Nacional, Juan Manuel Soltau Ospina (2018), quien señaló que “actualmente la ciencia, la responsabilidad ambiental y la seguridad son el común denominador en las actividades de los países en el Sistema del Tratado Antártico”.

En ese sentido, uno de los temas relevantes para Colombia es el de los recursos naturales ya que el país se puede ver afectado a mediano y largo plazo a causa del cambio climático.

Colombia ha demostrado que está buscando alternativas al respecto, la supervivencia de su población podría verse amenazada si no se encuentra alineado con los países que decidan sobre las reservas de recursos no renovables. Ello se ha evidenciado a través de la constancia en el avance de su Agenda Antártica que contempla como una de sus alternativas, enfocar esfuerzos a tener un papel decisorio dentro del Sistema del Tratado Antártico y poder acceder eventualmente al continente que conserva recursos hasta ahora inexplorados. Muestra de ello se manifiesta en las publicaciones oficiales del Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos:

Dadas las características de conexión oceánica, climática y biológica entre el continente Antártico y Suramérica y su importancia geopolítica estratégica internacional; para Colombia, es necesario hacer presencia en el continente blanco y desarrollar programas de investigación científica. Por ello, Colombia ha comenzado un proceso interno en lo institucional y programático para posicionar al país dentro del Sistema del Tratado Antártico mediante el cambio de estatus de miembro adherente a Consultivo (Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos, 2014).

Por su parte, países como Brasil, Chile y Argentina tienen intereses puntuales y pretensiones especialmente dirigidas al territorio, han fortalecido sus estrategias de posicionamiento en la Antártida mediante la adopción de teorías académicas de relaciones internacionales, como la

Defrontación, Continuidad y de Cuadrantes. Estas podrían en algún momento servir a intereses estratégicos y geopolíticos adicionales y ser objeto de análisis para la política exterior de Colombia que no tiene una teoría propia y tampoco se adhiere abiertamente a alguna de las existentes debido a que no ha manifestado abiertamente sus pretensiones territoriales.

Es preciso aclarar que Colombia ha trazado un proceso que busca el posicionamiento internacional dentro del Sistema del Tratado Antártico que le mantiene por el momento como un miembro No Consultivo y por ende “con voz pero sin voto”, condición que por ahora no le permite ser parte de los Miembros Consultivos del tratado según lo observado en su Agenda Antártica. No obstante, el alcance del proceso colombiano demuestra que se ha recorrido un camino de cooperación internacional en busca de dicho posicionamiento, en el cual Chile ha sido un país con alta influencia positiva.

Comparar el avance de Colombia con el alcance de procesos más avanzados de países consultivos como Chile, permite deducir que aunque ambas naciones tienen condiciones geoestratégicas distintas, también puede presentar factores comunes en cuanto a las necesidades sobre recursos estratégicos, por ejemplo, una posible distribución de los recursos hídricos y minerales. Muestra de ello es el análisis que observadores del avance en relaciones internacionales hacen de la relación Chile-Colombia frente al Tratado Antártico.

Es importante recalcar que Chile posee una gran responsabilidad en cuanto a la Antártida concierne. Dentro de los factores que debe promover el miembro consultivo del Tratado Antártico, se encuentra la cooperación internacional con fines investigativos en el continente blanco. Colombia por su parte, demostrando su interés en la Antártida, y siendo cercano a Chile en sus relaciones bilaterales, similar en materia política y en materia de intereses (Kelly 1997, págs. 37, 67-68), decidió integrarse en un marco de cooperación establecido por Chile en el continente austral, para así, no desligarse de los acontecimientos mundiales. Con base en lo anterior, se creó la entidad encargada de regular todas las actividades colombianas en la Antártida: la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos. Así mismo, “en desarrollo de los resultados del ingreso de Colombia al Tratado Antártico, se llegó a un acuerdo con Chile sobre la vinculación de Oficiales de la Armada Nacional al grupo de investigadores de ese país en sus expediciones, mediante convenio suscrito entre las Armadas de los dos países (...) (Henández, 2015)

Vale anotar, que la relación entre Colombia y Chile en temas antárticos no es nueva y que el país austral se ha constituido como el más importante aliado de la nación desde el inicio de su trayectoria Antártida. Evidencia de ello se resume en el siguiente cuadro, donde se destacan los momentos más relevantes vividos por Colombia con el apoyo de Chile entorno a la Antártida:

Tabla 1. Eventos de Posicionamiento Colombiano en el Antártico con el apoyo de Chile.

Eventos de posicionamiento colombiano en el Antártico con el apoyo de Chile	
1989 y 1990	Participación de un meteorólogo colombiano en la vigésima sexta expedición científica chilena a la Antártida y sexta de la República Popular de China.
1991	Suscripción del Convenio Básico de Cooperación Técnica Científica entre Chile y Colombia.
1995	Visita de un oficial de la Armada Nacional al continente antártico invitado por el Gobierno de Chile.
2000	Declaración Conjunta de los Presidentes de Chile y Colombia en la cual ratifican el pleno respeto a los principios y normas del Tratado Antártico y destacan el interés de Colombia de ratificar el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, y el interés de Chile en cooperar en el desarrollo de las actividades colombianas en la Antártica.
2000	Reunión para la consolidación de los acuerdos previstos entre las Armadas de Colombia y Chile y firma de un acuerdo de cooperación, con el propósito de establecer un esquema de cooperación en materias y actividades antárticas de mutuo interés, como parte de la estrategia nacional para lograr el estatus como miembro Consultivo del Tratado Antártico.
2000 y 2001	Invitación de dos oficiales de la Armada Nacional para participar en misiones al continente Antártico invitados por Chile y Ecuador.
2011	Firma del memorándum de entendimiento para la cooperación entre los gobiernos de Colombia y de Chile para intercambio de información y capacitación en asuntos antárticos
2011	Invitación del gobierno chileno a un oficial de la Armada Nacional, para participar en una misión al continente Antártico.

Lo anterior indica una cifra a resaltar; 8 de los 25 eventos más importantes tomados de la historia de la evolución colombiana en el Antártico, cuentan con la participación activa de Chile como un actor importante para su realización. Esto demuestra que la República de Chile ha sido determinante en más del 30% de eventos que le han permitido a Colombia el posicionamiento logrado hasta la fecha en el Sistema del Tratado Antártico. Para comprender doctrinalmente los hechos que hacen de esta una exitosa cooperación bilateral de Colombia con Chile, caracterizada por la continuidad y la reciprocidad, se puede deducir que su éxito obedece a la aplicación de una doctrina de la Política Exterior Colombiana conocida como “Respice Similia” que significa mirar a sus semejantes. Esto teniendo en cuenta que, entre los países más avanzados en el Tratado Antártico, es Chile la Nación con la cual Colombia ostenta más semejanzas geográficas, culturales, de idioma y de trayectoria en relaciones bilaterales. Para explicar más a fondo el contexto de aplicación de dicha doctrina, es favorable tener en cuenta lo siguiente:

Es importante anotar que algunas décadas después, al final de los años sesenta, el futuro presidente Alfonso López Michelsen, ministro de Relaciones Exteriores del presidente Lleras Restrepo, formuló un principio diferente que correspondía con las realidades de su tiempo y con la necesidad de tener relaciones multilaterales. Según su visión, el mundo se había diversificado y existían (para aquel entonces) nuevos e importantes actores en el escenario internacional. Por tanto, era necesario priorizar las relaciones con los países semejantes y no solo con un actor privilegiado. Este principio recibió el nombre de *respice similia*, “Mirar a tus semejantes”. (Bermúdez, 2012).

Aunado a lo anterior, otro factor que podría tenerse en cuenta para enmarcar la continuidad y afianzamiento de la relación entre Colombia y Chile para el Tratado Antártico es la Cooperación Sur, reconocida por la Organización de Naciones Unidas como un mecanismo válido para enmarcar este tipo de cooperación entre países similares en nivel de desarrollo, y así lo describe a través de la CEPAL:

La cooperación Sur-Sur, definida en sentido amplio como el intercambio de colaboraciones en el ámbito técnico, político y económico entre países en desarrollo, ha venido consolidándose desde hace varias décadas como una modalidad alternativa de cooperación internacional que opera en paralelo a los mecanismos tradicionales de asistencia oficial para el desarrollo. (CEPAL - ONU, 2010).

Lo anterior demuestra que tanto Chile como Colombia tienen intereses estratégicos relacionados con la Antártida, que sus intereses les han llevado a mantener una cooperación bilateral muy activa. Aunque Chile tenga una trayectoria más extensa en su esfuerzo antártico, que posea mayores posibilidades de un eventual acceso a territorio, mantiene la cooperación con Colombia como uno de sus compromisos de promoción de la investigación científica ante el Sistema del Tratado Antártico, esperando además, un eventual apoyo de Colombia en escenarios internacionales bajo el principio de reciprocidad.

Por su parte Colombia, tiene una gran expectativa en la experiencia chilena, que ha sido evidentemente satisfecha y replicada por parte de Chile hasta el momento en el acompañamiento para compartir la capacidad de generar y administrar la estructura institucional para hacer de la Antártida un tema de interés nacional, las capacidades logísticas necesarias para las expediciones antárticas, y la instalación de bases en el continente blanco. Así las cosas, se confirma que Colombia y Chile comparten un camino común con fines estratégicos en la Antártida.

CAPÍTULO 3

3. Oportunidades para Colombia en el Sistema del Tratado Antártico

En materia de oportunidades en la Antártida, Colombia ha identificado varias de ellas y ha enfocado esfuerzos a lograrlas plasmando sus intereses estratégicos en su Agenda Científica Antártica 2014-2035. El análisis nos permite entender que la proyección principal de Colombia es lograr hacer parte del Sistema del Tratado Antártico como Miembro Consultivo, condición que sería la plataforma para lograr una posición favorable en aspectos geopolíticos y geoestratégicos en el denominado Continente Blanco.

Por esa misma vía, con el fin de identificar oportunidades para Colombia se considera que son más relevantes aquellas que se encuentran alineadas con los intereses planteados por Colombia en su Agenda Antártica en el entendido de que la tesis del presente documento apoya la gestión y la visión proyectada por Colombia para lograr intereses estratégicos en torno al Antártico. En tal sentido, el autor ha decidido denominar a estas oportunidades como:

Oportunidades de Primer Plano, por la forma como se considera que el Estado Colombiano debe abordarlas, es decir, que sean las que primero debe tener en cuenta para explorar dentro de su Política Exterior.

De la misma manera, se estima conveniente determinar oportunidades que no van necesariamente alineadas con la tesis del presente documento por considerarse menos viables que las primeras para el logro de los objetivos colombianos en la Antártida, pero que en el hipotético caso de cambios en el escenario internacional frente a la Antártida, podrían servir para que Colombia se mantenga vigente en sus intereses antárticos. A estas se les denominó ***Oportunidades de Segundo Plano*** y se exponen con la intención de aportar a posibles investigaciones futuras que contemplen una tesis diferente a la planteada en este trabajo.

3.1 Oportunidades de Primer Plano

Para identificar las oportunidades consideradas más viables para el logro de los objetivos de Colombia en el escenario antártico, es necesario recordar la tesis planteada en el presente documento:

Colombia debe seguir abonando esfuerzos para pasar de ser un país no consultivo a ser Miembro Consultivo. Para poder lograrlo, Colombia se mantendrá activo en la explotación de las dos principales oportunidades que posee; la primera, una cooperación sostenida con Chile, ya que este país es uno de los miembros más destacados que adelanta investigaciones en la Antártida y tiene voto en el Tratado, de la misma manera ha planteado sus esfuerzos por crear esquemas de control y cooperación internacional sin afectar el derecho a la soberanía. La segunda, mantener una agenda específica de sostenimiento y evolución de la capacidad científica en apoyo a fenómenos de interés global presentes en la Antártida.

En este orden de ideas, se considera inviable que a corto o mediano plazo Colombia dirija su política exterior y su estrategia entorno a la Antártida mediante la adhesión a alguna de las teorías creadas por algunos países para buscar objetivos dentro de la Antártida (las cuales se estiman como oportunidades de segundo plano), debido a que según el análisis el camino más claro para lograr objetivos en la Antártida es la cooperación internacional, en especial la bilateral con Chile, y mantener el esfuerzo hacia la investigación científica.

En este aspecto, es necesario argumentar que Chile es líder en la Antártida no en vano, pues las cifras demuestran su capacidad, como lo expone Colombia en los anexos del Programa Antártico Colombiano, donde se puede apreciar que Chile es el segundo país de la Región con mayor capacidad instalada (12 estaciones) en la Antártida, superado solamente en una estación por Argentina que ocupa el primer lugar, convirtiéndose en referente de Colombia en el Antártico.

Tabla 2. Capacidades logísticas de países suramericanos en la Antártida. (Comité Colombiano del Océano, 2018)

ARGENTINA	BRASIL	CHILE	ECUADOR	PERÚ	URUGUAY	VENEZUELA
6 Estaciones Permanentes Belgrano II Esperanza Carlini (ex Jubany) Marambio Orcadas San Martín		5 Estaciones Permanentes Teniente Rodolfo Marsh M. Aerodrome Arturo Prat Julio Escudero Eduardo Frei Montalva Bernardo O'Higgins Riquelme	1 Estación de Verano Maldonado		1 Estación Permanente Artigas	
7 Estaciones de Verano Brown Cámara Decepción Matienzo Melchior Petrel Primavera	1 Estación Permanente Comandante Ferraz	7 Estaciones de Verano Ripamonti Risopatrón Presidente Gabriel González Videla Guillermo Mann Yelcho Teniente Arturo Parodi Teniente Luis Carvajal Villarroel	1 Refugio Refugio Ecuador	1 Estación de Verano Machu Picchu	1 Estación de Verano Ruperto Elichiribehety	No dispone de ningún tipo de estación en la Antártida

Como complemento a lo anterior, se exponen las Prioridades Estratégicas de Colombia planteadas en la Agenda Científica Antártica 2014-2035:

- Impulsar el desarrollo de la investigación científica continua de Colombia en la Antártida, enfocando el trabajo en las prioridades y necesidades del país en el campo de la ciencia y la innovación tecnológica.
- Encauzar esfuerzos para lograr los objetivos políticos que Colombia tiene sobre la Antártida, realizando investigación continua y relevante, para convertirse en un país consultivo del Sistema del Tratado Antártico.
- Preparar recurso humano altamente calificado para que sea reconocido nacional e internacionalmente, y que sea capaz de liderar la investigación científica y la innovación tecnológica colombiana en la Antártida.

- Representar al país en diferentes escenarios sobre temas antárticos y asesorar al Gobierno Nacional en la toma de decisiones.
- Establecer acuerdos, alianzas y otras modalidades de cooperación técnica y científica y redes de trabajo nacional e internacional, para el fomento de la transferencia y la apropiación de conocimiento y tecnología.
- Coadyuvar a preservar la paz y la seguridad en la Antártica a través de la investigación científica y la innovación tecnológica (CCO-Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos, 2014)

Igualmente, la citada Agenda contempla los temas ambientales, exploración científica y la transferencia de conocimiento como factores estratégicos dentro de sus objetivos:

El compromiso de alcanzar un desarrollo sostenible en materia de protección ambiental, crecimiento económico y bienestar social, y poder contribuir en la conservación y protección de esta zona, en la producción e intercambio de información científica y la transferencia de conocimiento, le permite al país además, enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático al que es altamente vulnerable por su condición de país mega-diverso, y así mismo, resulta ser una oportunidad estratégica para incentivar la producción de ciencia aportando activamente al conocimiento de la Antártica. (Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos, 2014)

En coherencia con lo planteado en la tesis de este documento y lo proyectado por Colombia en su Agenda Antártica, se considera que las siguientes son las más relevantes oportunidades de primer plano existentes para Colombia:

3.1.1 Investigación Científica

Mantener la investigación científica como uno de los pilares de permanencia en los asuntos antárticos permite al Estado Colombiano involucrar entidades públicas y privadas, del orden científico y académico del país entorno al interés nacional que representa la Antártida para Colombia. Dichos esfuerzos mancomunados pueden verse reflejados en el avance y sostenimiento de Colombia a través de la investigación científica en la Antártida.

3.1.2 Cooperación bilateral con Chile

Optimizar recursos en el desarrollo de la estrategia para lograr los objetivos trazados en la Antártida. Esto se logrará avanzando de la mano de Chile, dada la trayectoria de relaciones bilaterales en cooperación debido a que ambos países demuestran intereses sobre la Antártida, lo

que permite mantener una activa agenda de cooperación internacional con fines investigativos. Esto constituye una oportunidad para Colombia frente a su interés geopolíticos y de posicionamiento internacional en el Sistema del Tratado Antártico.

3.1.3 Posicionamiento internacional

Impulsar a Colombia en el escenario internacional a través de la cooperación en la Antártida, servirá como pilar para el posicionamiento de Colombia en escenarios de decisión regional y global en materia ambiental y de recursos naturales. Esto quiere decir, que al posicionarse en la Antártida, Colombia no solamente se convierte en un país importante para los temas antárticos sino para las decisiones relacionadas con el medio ambiente global, incrementando su poder y capacidad internacional.

3.2 Oportunidades de Segundo Plano

Aunque la tesis del presente documento estima inconveniente adherirse a teorías que no aporten a la estrategia colombiana actual de mantenerse en el Sistema del Tratado Antártico a través de la cooperación y la investigación científica en la Antártida; se considera importante como oportunidad de segundo plano, que a través de otras investigaciones se estudien a profundidad dichas teorías, ya que a través de ellas podrían evidenciarse oportunidades para Colombia en caso de cambios drásticos del escenario internacional frente a la Antártida.

Dicho esto, conocer las Teorías que soportan las intenciones de terceros países podría generar las siguientes oportunidades de segundo plano.

3.2.1 Capacidad de maniobra ante cambios de escenario

En el eventual cambio del escenario internacional frente a la Antártida, por ejemplo en caso del desconocimiento del Tratado Antártico por parte de algunos de los Estados Miembros o en caso

de que el mencionado tratado perdiera la vigencia, Colombia podría adherirse a alguna de las teorías que le favorezcan para mantenerse no depender solamente de la estrategia de adhesión al Tratado Antártico.

3.2.2 *Capacidad de anticipación*

Colombia podrá manejar su agenda de Relaciones Internacionales conociendo las bases que fundamentan las necesidades y requerimientos de territorio que los demás países presentan sobre la Antártida y que basan en esas teorías. Esto, en el caso hipotético de que el Tratado Antártico pierda el protagonismo y deje de ser la primera oportunidad para que Colombia logre acceder a recursos estratégicos de la Antártida. Así, de manera estratégica el Estado Colombiano podría maniobrar efectivamente apoyando o desestimando iniciativas internacionales basadas en esas teorías, según sea su interés nacional y el de esos países al momento de una posible crisis internacional que involucre a La Antártida.

En tal sentido, se exponen algunas de las teorías más relevantes empleadas por aquellos países que consideran como muy viable la posibilidad de reclamar territorio en La Antártida. Aclarando, que el análisis sobre ellas para los intereses colombianos ha sido preliminar, ya que de entrada éste permite entender que la coyuntura internacional frente al Continente Blanco expone demasiadas barreras para lograr fines territoriales por cualquier país.

a. Teoría del descubrimiento.

“La teoría del descubrimiento determina que los Estados que tienen derecho a los territorios antárticos son aquellos que los descubrieron y exploraron”. (LOOSE,2011, citado por Lucchesí), es una teoría que va a favor de los países que pelean por territorio Antártico; el primer Estado en hacer uso de la mencionada teoría fue Gran Bretaña en 1908, cuando publicó la

“Letters Patent de 1908” que más tarde fue complementada por la “*Letters Patent* de 1917”, en la cual el país reivindicó diferentes territorios e islas antárticas, nombrando el gobernador de las mismas.

Según Silva 1987 (citado por Lucchesí),

“esta teoría tiene un carácter sobresalientemente histórico ya que los países que la ejecutan se acogen a fechas y acontecimientos históricos, no obstante, se enfrentan problemáticas relacionadas con la precisión de fechas y acontecimientos, ya que los descubrimientos realizados antes de siglo XX, son imprecisos o tal vez inexistentes, sin embargo, ello también implica una oportunidad para las antiguas colonias que provienen de las metrópolis ya que utilizan ese argumento para realizar sus reclamaciones en cuanto al tema”.

Lo anterior, es una de las razones por las que países como Chile y Argentina pueden lograr legitimar, ya que ponen como sustento la antigua corona española, derechos establecidos en la Bula Inter Coetera en 1493 y el Tratado de Tordesillas, firmado en 1494 por el Papa Alejandro VI, según el cual la península antártica pertenecería a los países antiguamente españoles.

El análisis preliminar de esta teoría, nos permite contemplar de principio que Colombia, por haber sido un territorio español podría tener alguna posibilidad de acogerse a los argumentos de Chile o Argentina; sin embargo, se prevé de la misma manera, que por cuestiones de distancia entre el territorio colombiano y el territorio Antártico, sería un argumento demasiado débil para lograr territorio en La Antártida.

b. Teoría de los sectores.

El senador canadiense Pascal Poirier en Ottawa en 1907, propuso la teoría de los sectores; la cual, básicamente proponía dividir el ártico por sectores o zonas diciendo lo siguiente:

“(…) un país cuya posesión actual se extiende hasta las regiones del Ártico tendrá un derecho, o debería tener un derecho, o tiene un derecho, sobre todas las tierras que se encuentran en las aguas ubicadas entre una línea que se extiende por su extremo oriental Norte, y otra línea que se extiende por su extremo occidental Norte. Todas las tierras entre las dos líneas hasta el Polo Norte deberían pertenecer y pertenecen al país cuyo territorio colinda con el mismo (…).” Citado por (Márquez, 2010).

De lo descrito por Poirier, Canadá en su momento manifestó sus pretensiones soberanas sobre el continente de hielo, así, se dio respuesta a lo declarado por el senador Poirier. El parlamento canadiense enmendó la ley sobre territorios del Noreste el 01 de junio de 1925, con el fin de evitar que la zona Antártida se considerara como espacio común, donde cualquier Estado pudiera intervenir en investigaciones y actividades científicas sin previa autorización del gobierno canadiense. Así las cosas, un año después, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), emitió un decreto donde proclamaba:

soberanía sobre los territorios descubiertos y por descubrir que no formen parte al momento de la publicación del decreto del territorio de un Estado reconocido por el gobierno de la URSS, y localizados en la parte septentrional del Océano Ártico, al Norte de los límites de la URSS hasta el Polo Norte (Poirier, citado por Márquez, 2010).

No obstante, a la declaración del anterior decreto, Canadá y La Unión Soviética no pueden validarlo como sustento jurídico, sino simplemente como un acto simbólico, ya que para la época donde se propuso, la teoría estaba en construcción y no contaba con aceptación jurídica en materia internacional. “Dicha propuesta debe ser vista como una estrategia visionaria que se puede encaminar a una reclamación territorial a lo largo del tiempo” (Márquez, 2010).

Esta teoría llegado el caso, sería una de las más difíciles de asumir por parte de Colombia por cuanto hacer referencia a favorecer a países con dominio territorial cercano a la Antártida.

C. Teoría de cuadrantes.

La teoría de los cuadrantes, fue también desarrollada por un Canadiense; Paul Fauchile en 1925, quien intenta realizar correcciones o mejorar lo que le faltaba a la teoría de los sectores, en ese sentido, consiste en una combinación de la noción geográfica del cuadrante; propone que las áreas polares se atribuyan no a un Estado específico sino a una zona del globo, es decir, que la Antártida fuera dividida en cuatro sectores de 90° exactamente cada uno, distribuidos de la

siguiente manera; América, Pacífico, Australia y África, dando así la posibilidad de que las zonas confrontantes también pudieran obtener un derecho jurisdiccional.

Tal pensamiento fue retomado por Oscar Pinochet de la Barra, un diplomático responsable del tema antártico en Chile, en 1944 quien divide su propuesta en dos partes: En primera instancia, relaciona el factor de vecindad que tiene que ver con la cercanía que se tiene al continente blanco, es decir, los países que tienen más cercanía o injerencia pueden ser lo más posibilitados para obtener territorialidad del Antártico; en segunda instancia, propone el tema de la influencia, explicando así la cantidad de inferencia de los países frente a la Antártida. Con base en esos principios, dentro de cada cuadrante: “cada Estado tendría un sector de extensión proporcional al valor de sus títulos antárticos” (Lucchesi, s/f).

Una vez analizados los factores que los autores, tanto canadiense como chileno, exponen para argumentar las posiciones que favorecen a sus países, es importante entender que Colombia no presenta a su favor un concepto determinante como lo es la vecindad con el territorio Antártico; sin embargo, de ser necesario, la teoría de cuadrantes le podría ser benéfica en caso de que como lo expuso el autor chileno, Colombia tuviese injerencia sobre La Antártida, la cual en la actualidad es una realidad, ya que en América del Sur es uno de los países activos en mantenerse vigente en los temas Antárticos.

c. Teoría de la continuidad y de la contigüidad

La teoría de la continuidad y la contigüidad tiene un carácter específicamente geológico y geográfico, donde el término de continuidad tiene que ver con la idea de que un territorio puede pertenecer al otro por el hecho de tener identidad geofísica entre ellos o porque uno constituye la extensión del otro a través de una base submarina (Universidad de México, 2003), es decir, se reparte el territorio entre los países que se encuentren en la zona y sean vecinos de las tierras

polares con títulos de continuidad y contigüidad en condiciones geográficas determinadas. Dicha partición correspondería a un triángulo esférico donde el vértice es el Polo y los lados son los meridianos y paralelos geográficos.

La mencionada teoría es a la que se pueden adherir Estados latinoamericanos como en el caso de Chile ya que es un país próximo al continente blanco, con menos de mil kilómetros de distancia con una coincidencia geológica y morfológica en ambas orillas del Paso de Drake (Tramo de mar que separa Antártica de América del sur), de la misma manera utiliza esta teoría territorialista basando sus argumentos en que la cordillera de los Andes tiene continuidad con la Península Antártida, en ese sentido cumpliendo con la característica de continuidad y podría dar legitimidad del territorio antártico a dichos países latinoamericanos (Lucchesi, 2014).

A la luz de dicha teoría, el anterior planteamiento realizado por Lucchesi permite considerar en un primer momento que de ser necesario, Colombia podría adherirse a ciertas reclamaciones por ser un país que geográficamente se encuentra ubicado sobre la Cordillera de Los Andes, que a su vez tendría continuidad geográfica con la Península Antártida. No obstante, en ese caso la prioridad la tendría Chile, por tener además contigüidad con el territorio Antártico.

d. Teoría de Defrontación.

La teoría de la defrontación, fue creada por Carlos Delgado Carvalho y por la geógrafa brasileña Terezinha de Castro en la década de los cincuenta, divulgada en 1958. Es utilizada para argumentar la presencia de Brasil en caso de presentarse una sectorización y posterior repartición de territorio de la Antártida, dicha teoría toma como base la proyección geográfica para demostrar la presencia y posterior soberanía de algunos países latinoamericanos como es el caso de Perú, Ecuador y Uruguay y en el caso de Colombia, realizar una proyección geográfica con la Isla de Malpelo.

La teoría se basa específicamente en la proyección de las costas de la Antártida por medio de los mismos meridianos, es así como también se incluyen las islas para ampliar el arco de proyección sobre la Antártida más allá de las costas sudamericanas, definiendo así que sólo puede ser aplicable a los países latinoamericanos que posean costas marítimas proyectables hacia la Antártida (Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil)” (Henández, 2015).

No obstante, la teoría de la defrontación, no tiene un sustento jurídico internacional, lo cual, no permite que sea válida en caso de reclamaciones territoriales, de esta manera se puede decir que hablar de reivindicación territorial sería aún muy anticipado.

Sin embargo, esta es una de las teorías que Colombia podría estudiar a profundidad para evaluar una oportunidad de segundo plano y tenerla como una opción viable en caso de desear modificarla o mejorarla a su favor, e incluso buscar el reconocimiento jurídico internacional en caso de que el escenario actual del Antártico cambiara.

e. Teoría de la Ocupación

“La teoría de la ocupación, se basa en el establecimiento de presencia de personas en el territorio reivindicado, en ese sentido, se tendría que establecer una administración fija y la ocupación por una cierta cantidad de tiempo, así, el Estado que esté interesado debe querer obtener soberanía sobre el territorio y no sólo los individuos” (Silva, 1987, citado por Lucchesi, 2014). Esa teoría es la que más llama la atención a los juristas interesados ya que pueden tener un gran soporte jurídico. Uno de los prerequisites a la reivindicación es que exista una tierra que no sea de otro Estado soberano. Según Browie (citado por Lucchesi, 2014) “La ocupación efectiva está generalmente relacionada con la extensión de la soberanía a una tierra “nullius” a una nueva tierra”.

No obstante, una de las grandes fallas que presenta la teoría es el interrogante de cómo se definirían las fronteras ya que ninguno de los interesados estudiosos del tema consiguen explicar, otra problemática que surge, son las condiciones climáticas extremas y rigurosas en la Antártida e impiden el establecimiento de residencia o de administración constante (Lucchesi, 2014).

Es importante mencionar que Chile, Argentina y Gran Bretaña poseen bases de investigación bastante adelantadas y activas que se han realizado en su mayoría durante el verano y también mencionan las complicaciones climáticas que se pueden presentar y la escasez de alojamientos

para los investigadores en la zona. De igual manera, se debe reconocer que en caso de que el sistema internacional decidiera acoger esta teoría como válida para una posible distribución territorial, potencias como Rusia y Estados Unidos han logrado ejercer esa “soberanía” a través de la exploración y presencia en zonas donde otros países no han logrado explorar, por lo que para casos como el colombiano, estaría demasiado lejos de poder lograr una ubicación estratégica antes de lograr consolidarse con una plataforma permanente, aunque lo contemple en el Programa Antártico.

Etapa II Desarrollo de expediciones en plataformas propias A partir de los resultados alcanzados en la Etapa I, y con la finalidad de potencializar las labores de investigación científica nacional en la Antártica, se proyecta el envío bienal de plataformas propias al continente blanco. Esto contribuirá significativamente al desarrollo de las capacidades del país en cuanto a aspectos de desplazamiento, soporte y apoyo logístico para las investigaciones que se estructuren en ese continente (Comisión Colombiana del Océano, 2014).



Ilustración 2. Etapas Programa Antártico Colombiano. Tomado de www.cco.gov.co

En vista de lo anterior, es necesario mencionar que las teorías existentes presentan como común denominador, una dificultad para ser reconocidas jurídicamente por el grueso de la

comunidad internacional, lo que dificulta que sean lo suficientemente efectivas para que por sí solas logren ser decisivas en la asignación del territorio antártico a uno o varios países.

Esta situación, sumada a que Colombia no ha generado una teoría propia que argumente una solicitud de territorio u otra pretensión similar, permite determinar que para lograr el posicionamiento de Colombia en el Sistema del Tratado Antártico, no es necesario ni viable en el corto o mediano plazo, hacerlo mediante la adhesión o adopción de una de las teorías existentes en la materia. Por el contrario, mantenerse en la investigación continua de la mano de países con amplia trayectoria, podría definir un camino más claro para Colombia.

En vista de lo anterior, se ratifica que Chile tiene un gran compromiso con la Antártida ya que debe promover la cooperación internacional con fines investigativos, lo cual, evidencia nuevamente que la oportunidad para Colombia en cuanto a cooperación está vigente, ya que podría tener más participación en contexto de investigación, de esta manera, al ser cercano a Chile en sus relaciones bilaterales y al decidir integrarse en un marco de cooperación establecido, no puede desligarse de acontecimientos mundiales. De la misma manera, Colombia debe seguir con los intereses en materia investigativa en conjunto con Chile. Esto le dará la importancia dentro del Tratado y paulatinamente podría seguir elevando sus pretensiones, lograr posicionarse como Miembro Consultivo y hacer parte de las decisiones en el Sistema Antártico, lo cual permitirá ampliar las probabilidades de conseguir posibles objetivos geográficos, estratégicos, de recursos naturales, entre otros.

Conclusiones y Recomendaciones

El desarrollo de la presente investigación permitió conocer detalles importantes del proceso colombiano frente a La Antártida. Así, ante la hipótesis planteada, se puede concluir que

los hechos y los argumentos permiten entender que el Estado Colombiano ha enfocado una política exterior en este sentido, y que esta política ha dirigido esfuerzos a la cooperación bilateral con Chile como parte de su estrategia para hacer parte del Sistema del Tratado Antártico. Dicha relación se encuentra probada, su constancia y costumbre son evidentes, como es evidente la similitud en los intereses estratégicos de ambos países sobre el Continente Blanco, ya que para ambos, la Antártida ya constituye parte de su interés nacional.

La cooperación internacional de Colombia, y en especial la relación con Chile reflejan una cooperación bilateral satisfactoria, que se ha mantenido en el tiempo y que refleja características de la aplicación de la doctrina *Respice Similia*, dadas las condiciones con que en la actualidad se fortalece y se expone como uno de los factores determinantes para el avance alcanzado por Colombia en temas antárticos.

Esto se evidencia durante la Etapa I (1829 – 2014) del Programa Antártico Colombiano PAC, cuando Chile fue un actor relevante para Colombia en 13 de los 53 eventos más importantes de su historia y evolución en temas antárticos. Esto demuestra que la República de Chile ha sido determinante en aproximadamente el 25% de los eventos que le han permitido a Colombia el posicionamiento logrado hasta la fecha en el Sistema del Tratado Antártico. En cuanto a las gestiones para buscar el objetivo de convertirse en un miembro consultivo del Tratado Antártico, es importante reconocer que Colombia ha mantenido con la política actual las actividades de investigación sostenida en el continente blanco, que se han enmarcado en la investigación, la ciencia y la tecnología.

Teniendo en cuenta, que las primeras expediciones se adelantaron basados en la experiencia y la infraestructura chilena, y que en la actualidad ambas naciones siguen trabajando juntas para mantenerse activas en la investigación científica y el intercambio de experiencias;

que Colombia tiene dentro de su proyección lograr una estación propia con características similares a la chilena, y que para ello continúa la asistencia técnica de ambas partes para lograrlo; es apropiado, mencionar que esta primera parte de la hipótesis tiene validez frente a la realidad. Los hechos observados permiten analizar que en el proceso colombiano ha sido fundamental la cooperación con Chile y que esta cooperación ha mostrado el camino para continuar con la gestión efectiva hacia el logro del objetivo de hacer parte de los miembros consultivos.

En segundo lugar, cuando en la hipótesis se expuso que el proceso colombiano ha tenido diferentes niveles de avance, unos más productivos que otros; es necesario aclarar que no se cuenta con un elemento de medición específico que permita identificar niveles de efectividad o productividad de la política exterior colombiana frente a la Antártida o el Sistema del Tratado Antártico. Únicamente se pueden observar periodos en que se han manifestado con mayor relevancia los hechos de posicionamiento y de gestión en los temas antárticos. No obstante, muchas veces esos hechos observados son efecto de la gestión de gobiernos anteriores, por lo que no se pretende en este trabajo demostrar esta parte de la hipótesis, ya que no es concluyente para el objetivo del documento.

Por otra parte, es importante resaltar uno de los factores relevantes de la política exterior colombiana frente a la Antártida, es el referente a la definición de una agenda clara para lograr el posicionamiento en el continente blanco a través de la investigación científica y el interés del Estado colombiano en los asuntos ambientales de interés global. Dicha agenda existe, como se expuso en la hipótesis, existe la Agenda Científica Antártica 2014-2035 que le permite a Colombia establecer los objetivos a mediano y largo plazo frente a la Antártida. En ella se manifiesta claramente el interés nacional frente al continente blanco y se ha convertido en una

hoja de ruta que cuenta con varias etapas, con metas y objetivos claros, que no solamente demuestran interés en lograr objetivos propios sino globales, pues el compromiso con el desarrollo sostenible en materia de protección ambiental, con el intercambio de información científica, son considerados como elementos estratégicos por el Estado Colombiano y así lo ven los países que se han logrado posicionar en la Antártida, lo cual demuestra que esta proyección estratégica es un factor de éxito en la generación de políticas frente a la Antártida como elemento del interés nacional; además, que dicha posición y los planteamientos vigentes de Colombia como Estado frente a la Antártida son coherentes con esa intención de posicionamiento y apoyo a los temas de interés por el desarrollo sostenible a nivel global.

Otra conclusión relevante es que la continuidad de Colombia en la cooperación internacional para buscar el posicionamiento en los asuntos antárticos, es el camino más claro para lograrlo. La cooperación ha funcionado para alcanzar los logros hasta ahora conseguidos por el Estado colombiano, esa cooperación, especialmente la bilateral con Chile, ha demostrado resultados satisfactorios. El avance gradual, que muestra evolución a medida que se desarrolla cada etapa del Programa Antártico Colombiano, evidencia una evolución que obedece a la política exterior de mantener dicha cooperación como la hoja de ruta hacia los objetivos planteados por Colombia frente al reto de convertir al país en un Miembro Consultivo y con ello alcanzar la posición privilegiada que requiere para avanzar en sus intereses estratégicos.

En la misma vía, esta conclusión permite desestimar de momento la adhesión a alguna de las teorías presentadas por algunos países como argumento para reclamar derechos en territorio antártico. Desestimarlas debido a tres factores principales; el primero, el hecho de que estas teorías no se encuentran reconocidas por el derecho internacional como válidas para reclamar territorio; segundo, porque la comunidad internacional se alineó a lo planteado por el Tratado

Antártico para lograr sus objetivos, y el Tratado de antemano impide que los países reclamen territorio; finalmente, porque Colombia no cuenta con una teoría propia, adaptada a sus necesidades, y tampoco existe una que le permita argumentos suficientes para lograr territorio en el Continente Blanco.

Esta conclusión se fundamenta además en el análisis de los pronunciamientos y actuaciones oficiales de la Cancillería Colombiana y de los entes encargados de los temas antárticos, como el Comité Oceánico Colombiano. Pues se encuentra una constante, y es la de mantenerse en la cooperación internacional para lograr el posicionamiento en la Antártida como Miembro Consultivo. De la misma forma, se puede analizar que ningún pronunciamiento oficial o académico relevante ha tomado la adhesión a teorías de geografía como la defrontación, continuidad, de cuadrantes, o similares, como una opción viable a corto o mediano plazo para lograr objetivos dentro de la Antártida.

Por tal motivo, se concluye además que Colombia debe continuar abonando esfuerzos para pasar de ser un país no consultivo a ser Miembro Consultivo, como es expuesto en la presente tesis, pues así lo determina claramente la Agenda Científica Colombiana en su programa 2014-2035. Lograr dicha posición en el Sistema del Tratado Antártico, constituye el hecho más relevante que le daría un cambio absoluto a las posibilidades del país frente al Continente Blanco, ya que convertirse en Miembro Consultivo favorecería el estatus del Estado Colombiano ante la comunidad internacional, se alinearía y tendría poder de decisión sobre temas ambientales de interés global y generaría un impulso a la imagen internacional a través de su gestión en La Antártida. Este objetivo de Colombia es el paso a lograr una posición estratégica dentro de La Antártida teniendo en cuenta factores geopolíticos, ha sido expuesto en diferentes momentos de la evolución de Colombia en la Antártida y los hechos observados en la

Política exterior colombiana son constantes para lograrlo.

De igual manera, ante la tesis de que Colombia explotará la cooperación bilateral con Chile y que mantendrá una agenda de sostenimiento de la agenda científica ante fenómenos de interés global; el análisis es concluyente en el hecho de que la relación de Colombia y Chile se mantiene, los avances de cooperación presentados por ambos países son constantes y Colombia aún se encuentra iniciando la segunda etapa de su Programa Antártico, por ello es indispensable que iniciativas como el Memorando de Entendimiento para la Cooperación en Asuntos Antárticos firmado en 2011, la asistencia técnica de expertos colombianos a Chile, la realización de eventos específicos sobre asuntos antárticos realizados por ambos países como el Foro Internacional Conexión Antártica Colombia Chile realizado en Bogotá en noviembre de 2018, o la promoción académica de los asuntos antárticos en las universidades colombianas siguiendo el modelo chileno, entre otros, demuestran un avance sostenido con apoyo chileno.

Así, se explota una de las fortalezas de Colombia, la cooperación, con uno de los países más relevantes dentro del Sistema del Tratado Antártico. Esta cooperación permite entre otras acciones, superar limitantes originadas por la capacidad logística, técnica y financiera, mediante el sostenimiento de lazos de cooperación con países como Chile, que cuentan con la capacidad instalada para alcanzar objetivos en la Antártida. Por ello, se evidencia que la cooperación bilateral con Chile continuará y se fortalecerá a medida que avancen ambos países en el logro de sus objetivos.

De esta manera se evidencia que el avance alcanzado por Chile y la mecánica de avanzar en las capacidades tecnológicas y científicas con cada verano en La Antártida, es un modelo que Colombia viene siguiendo. La metodología chilena ha sido exitosa y le mantiene posicionado en la Antártida, la voluntad política y el hacer de ese continente parte de su interés nacional, han

permitido el avance que presenta el país austral. Ello demuestra, que el avance colombiano ha sido exitoso al mantenerse de cerca e involucrado en la evolución chilena frente a la Antártida.

Lo anterior, demuestra además que los intereses del Estado Colombiano frente a la Antártida se hacen evidentes al analizar el contexto y la forma como avanza paulatinamente. La búsqueda de objetivos en La Antártida se impulsan básicamente a través del sostenimiento de los lazos de cooperación con países de la región con el fin de lograr posicionamiento en el Sistema del Tratado Antártico, pues el Estado colombiano sabe que esto le permitirá a futuro una posición privilegiada y decisiva frente a la disposición de acceso a recursos naturales y estratégicos en la Antártida.

Se concluye además, que la Agenda Científica Colombiana es clara al manifestar los intereses del Estado colombiano frente a fenómenos de interés de tipo ambiental que tienen trascendencia global y para ello se ha evidenciado la constante convocatoria a la comunidad académica, así como un incremento en la vinculación de entes gubernamentales y no gubernamentales para hacer parte de las expediciones colombianas a la Antártida.

Además de lo anterior, se logra concluir que Colombia como Estado interesado en la Antártida cuenta con oportunidades reales, algunas de ellas muy prontas de alcanzar, como lo es el posicionamiento técnico y científico a través del avance de la cooperación bilateral con Chile; pero que además de ello, el estudio sobre la Antártida permite generar nuevas oportunidades, y son aquellas que llamamos de segundo plano, ya que son oportunidades para explorar en la generación de teorías propias y de adelantar estudios estratégicos para determinar posibilidades de maniobrar en eventos adversos de la situación internacional frente a la Antártida.

Referencias

- Actualidad RT*. (20 de julio de 2013). Obtenido de <https://actualidad.rt.com/>
- BERMUDEZ TORRES, C. A. (2010). La doctrina réspicepolum ("Mirar hacia el norte") en la práctica de las relaciones internacionales de Colombia durante el siglo XX. *Memorias*.
- Bermúdez, C. A. (2012). Colombia en los recientes esfuerzos de integración regional latinoamericana. (Pontificia Universidad Javeriana Cali, Ed.) *Perspectivas Internacionales*, 8(2), 65.
- Calduch. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid: Ceura.
- Cancillería Colombiana. (2013). *XXXVI Reunión Consultiva Tratado Antártico*. Bruselas.
- Cancillería Colombiana. (2017).
- CCO-Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos. (2014). *Agenda Científica Antártica de Colombia 2014-2035*. Recuperado el 2018, de <http://www.cco.gov.co>
- CEPAL - ONU. (2010). *LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL NUEVO CONTEXTO MUNDIAL: REFLEXIONES DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. Brasilia.
- Chile, M. d. (17 de octubre de 1997). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de <http://bcn.cl/1v7yv>
- Comisión Colombiana del Océano. (2015). *Comisión Colombiana del Océano*. Obtenido de <http://www.cco.gov.co>
- Comisión Colombiano del Océano. (2014). Obtenido de www.cco.gov.co
- Comité Colombiano del Océano. (2018). *Programa Antártico Colombiano*.
- Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos. (2014). *Agenda Científica Antártica de Colombia 2014-2035*. Obtenido de Comisión Colombiana del Océano: <http://www.cco.gov.co>
- Desarrollo, P. N. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo*. Bogotá.
- Diego Uribe Vargas. (2003). *La Era de La Antártida*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- DIEGO, C. C. (2007). La Política Exterior de la Administración Pastrana. *Colombia Internacional* 53, 54.
- DIEGO, C. C. (2007). La Política Exterior en la Administración Pastrana. *Colombia Internacional*, 54.
- El Tiempo. (29 de noviembre de 2014). Así será el primer viaje de Colombia hacia la Antártida. *El Tiempo*.
- Gómez, A., & Melo, D. (Octubre de 2014). *El tratado Antartico, un escenario diplomático para la construcción de cooperación colombo - chilena*. Obtenido de Universidad Militar: https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13549/1/MONOGRAFIA_PREGRA DO_UMNG_2014.pdf
- Gómez, M. (2005). GEOPOLÍTICA SUDAMERICANA. *Revista Mar*.
- Henández, C. (2015). Las pretensiones geoestratégicas de Colombia luego de su adhesión al tratado Antártico en 1989. *Universidad del Rosario*, 34.
- Hernandez, R., fernandez, C., & Baptista, M. (2010). repotte de resultados del proceso cualitativo. En R. Hernandez, C. fernandez, & M. Baptista, *Metodología de la investigación* (pág. 522). Mexico: Mc Graw Hill.
- López, J. y. (2018). *La historia del descubrimiento y la exploración de la Antártida*. Obtenido de <https://antartidaeduca.files.wordpress.com/2012/04/libroantartida.pdf>

- Lucchesi, S. (2014). A QUESTÃO TERRITORIAL ANTÁRTICA: UMA ANÁLISE DAS TEORIAS DE OCUPAÇÃO. *Iniciacao científica dad*. Obtenido de A QUESTÃO TERRITORIAL ANTÁRTICA: Uma análise das teorias de ocupação.
- Márquez, E. (2010). La condición jurídica del Ártico y la Antártica: un asunto pendiente en la agenda jurídico-política de las relaciones internacionales contemporáneas . *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 39.
- México, U. d. (2003). *CAPITULO II. SITUACION JURIDICA DEL CONTINENTE BLANCO Y DEL TERRITORIO CHILENO ANTARTICO*. Obtenido de Cibertesis: <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2003/fjs451c/xhtml/TH.3.xml>
- Morgenthau. (1948). *Politic Among Nations*. Chicago: Mc. Graw Hill.
- Mundo, S. (2014). *Los países que reclaman derechos sobre la Antardida*. Obtenido de <https://sptnkne.ws/c6mp> 2014.
- National Geographic España. (2011). La expedición de Amundsen, los primeros en pisar el polo Sur. *National Geographic*, 3-4.
- SOLTAU OSPINA, J. M. (16 de enero de 2018). *Todo es Ciencia*. Obtenido de Todo es ciencia.gov: <http://www.todoesciencia.gov.co>
- Sputink Mundo. (10 de 12 de 2014). *Sputink Mundo*. Obtenido de <https://sptnkne.ws/c6mp>
- TOKATLIAN , J. G., & PARDO, R. (1988). LA TEORÍA DE LA INTERDEPENDENCIA ¿UN PARADIGMA ALTERNATIVO AL REALISMO?
- Universidad del Rosario. (2015). Las pretensiones geoestratégicas de Colombia luego de su adhesión al tratado antártico en 1989. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario.
- Urbina, J. (2009). El tratado del Antártico, posición de Chile como país puente. *UNISCI*, 143 - 144.